

CURRÍCULUM VITAE



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
Victor Wilfredo	Pairazamán	Amaya

Fecha de nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
19 / 12/1960	11918194	M	victorpairazaman519@g		949900049

Domicilio				
Avenida	N°	Distrito	Provincia	Departamento
Manuel Pastor Ríos	Mz B L 13	San Pedro de Lloc	Pacasmayo	La Libertad

Condición				
Personas con discapacidad		Licenciado de las fuerzas armadas		Libreta Militar N°
Si: ()	No: (X)	Si: ()	No: (X)	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (mes/año)
DOCTORADO	----	-----	----	-----	-----
MAESTRIA	UCT Universidad Católica de Trujillo	Maestra en Educación: Gestión y acreditación	01/09/2018	04/10/2019	03/02/2026
BACHILLER	UCT Universidad Católica de Trujillo	Bachiller Educación	12/04/2004	12/12/2017	27/10/2018
TITULO PEDAGÓGICO	IESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	Educación Primaria	1980	1984	Noviembre 1986

III. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

SUB ASPECTOS	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIA DAD / TEMA	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia
DIPLOMADO	UNIVERSIDAD César Vallejo	Gestión y Administración Educativa	15 de junio 2006	20 de diciembre 2006	400 hrs	DIPLOMADO
DIPLOMADO	UNIVERSIDAD César Vallejo	Investigación en el Aula	mayo/ 2014	agosto 2014	240 hrs	Diplomado
DIPLOMADO	UNE Enrique Guzmán y Valle	Innovación de la enseñanza en el nivel Primaria	23 de febrero 2023	28 de Diciembre 2023	1200 hrs	Diplomado

SEMINARIO	Gerencia Regional de Educación	Experiencias Exitosas de acreditación	18.08.2015	20.08.2015	200 hrs	Certificado
TALLER	IESPP “David Sánchez Infante”	Estrategias de acreditación	15.07.2015	17.07.2015	200 hrs.	Certificado
SEMINARIO	IESPP “David Sánchez Infante”	“Instalaciones y configuración de Sistema de Video Vigilancia	20.09.2017	06.10.2017	80 hrs.	Certificado
SEMINARIO	IESPP “David Sánchez Infante”	I seminario Pedagógico Internacional “NEUROCIENCIA , CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN ...”	01.12.2018	14.12.2018	120 hrs.	Certificado
CURSO	IESPP “David Sánchez Infante”	Producciones documentales	24.10.2018	28.11.2018	100 hrs.	Certificado
CURSO	Universidad Nacional de Piura	Programa de Fortalecimiento de capacidades para la evaluación ...	04.03.2019	31.05.2019	200 hrs.	Certificado
CURSO	Universidad Nacional de Piura	Programa de Fortalecimiento de capacidades para la evaluación ...	04.05.2019	31.05.2019	188 hrs.	Certificado
CURSO	MINEDU PEREDUCA	Fundamentos de Gestión curricular	12.11.2020	30.12.2020	60 hrs.	Constancia
SEMINARIO	IESPP “David Sánchez Infante”	Organizador Congreso nacional Virtual “Retos y desafíos de las TIC”	18.11.2021	18.12.2021	80 hrs.	Certificado
SEMINARIO	IESPP “David Sánchez Infante”	Asistente Congreso Nacional Virtual “Retos y desafíos de las TIC”	18.11.2021	18.12.2021	80 hrs.	Certificado

Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	MICROSOFT WORD	24.03.2025	25.04.2025	100 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	MICROSOFT EXCEL	18.05.2025	20.06.2025	100 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	MICROSOFT POWERPOINT	28.07.2025	29.09.2025	100 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	MICROSOFT ACCES	15.09.2025	17.10.2025	100 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	MICROSOFT POWER BI	20.10.2025	21.11.2025	100 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	SAN JUAN BOSCO	WINOFFICE PROFESIONAL	10.01.2017	26.04.2017	250 hrs.	Certificado
Curso de Capacitación Profesional	ING EDUCA	OFIMÁTICA PROFESIONA	24.03.2025	21.11.2025	500 hrs.	Certificado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA EN GESTIÓN RELACIONADA CON CARGOS DIRECTIVOS Y JERARQUICOS				
TIPO DE DOCUMENTO	Nombre de la Entidad	Puesto O Cargo	VIGENCIA	
			Inicio	Término
RD. N° 0509-2003-UGEL-P.	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador Programa de Educación Inicial y Primaria.	12/05/2003	/08/2003
RD. N° 0985-2003-UGEL-P	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador Programa de Educación Inicial y Primaria.	22/09/2003	31/12/2003

R.D. N° 0651-2004 UGEL- Pacasmayo	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador Programa de Educación Inicial y Primaria.	01/04/2004	06/08/2004
R.D. N°0929-2004 UGEL- Pacasmayo	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador Programa de Educación Inicial y Primaria.	09/08/2004	31/12/2004
RD. N° 0560- 2005-UGEL- P.	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	15/05/2005	31/12/2005
R.D. N°0702-2006 UGEL- Pacasmayo	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	11.04.2006	11.08.2006
RD. N° 1138- 2006- UGEL-P	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	15/09/2006	31/12/2006
R.D. N°01120- 2007UGEL- Pacasmayo	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.04.2007	31.12.2007
R.D. N°0654-2008 UGEL- Pacasmayo	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.04.2008	31.12.2008
R.G.R. N°07174- 2009-GRELL- GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	26.03.2008	31.12.2009
R.G.R. N°006867-2010- GRELL- GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	15.03.2010	31.12.2010
R.G.R. N°02148- 2013-GRELL- GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.04.2013	31.12.2013
R.G.R. N°02085- 2014-GRELL- GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	03.03.2014	31.12.2014
R.G.R. N°002367- 2015-GRELL- GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	02.03.2015	31.12.2015

R.G.R. N°002372-2016-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.03.2016	31.12.2016
R.G.R. N°00003704-2017-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.03.2017	31.12.2017
R.G.R. N°002420-2018-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	01.03.2017	31.12.2017
R.G.R. N°000648-2019-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	02.01.2019	31.12.2019
R.G.R. N°000917-2020-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Secretario Académico	06.03.2020	31.12.2020
R.G.R. N°000648-2023-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador de Área Académica de Educación Inicial	02.01.2023	31.12.2023
R.G.R. N°000064-2026-GRELL-GGR/GRSE	IESPP. "David Sánchez Infante"	Coordinador de Área Académica de Educación Inicial	01.01.2026	31.12.2026

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR				
NIVEL DE EXPERIENCIA EN:	INSTITUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	Fecha de Inicio (Mes/	Fecha de Culminación (Mes/ Año)
EDUCACIÓN SUPERIOR	ISPE. "David Sánchez Infante"	Memorándum N° 025-98-USE.P.D/J.AP. E.	28.04.1998	31.12.1998
	ISPE. "David Sánchez Infante"	Memorando N° 085-99-USE.P.D/AAFP.J	04.05.1999	31.12.1999

	ISPE. "David Sánchez Infante"	Memorando N° 237-00-USE.P. D/AAFP.J	27.04.2000	31.12.2000
	ISPE. "David Sánchez Infante"	R.D. N°0383-USE-P-2001	10.05.2001	Hasta la actualidad Enero 2020

EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			
INSTITUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)
EPM. N°81563/B5-P Limoncarro	R.D.USE-Pacasmayo 001848 Prof. de Aula	27 junio 1986	diciembre1988
EPM. N°80397/A1-P Guadalupe	R.D.USE-Pacasmayo 048 Prof. de Aula	15 de marzo de 1989	Diciembre 1996
EPM. N°80373/A1-P San Pedro de Lloc	R.D.USE-Pacasmayo 0187 Prof. de Aula	29 de abril de 1996	Diciembre de1997

EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES RECONOCIMIENTOS

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE				
ENTIDAD	Evento	Grado de participación	Ciudad/ País	Fecha de Ejecución
Escuela de Educación Superior Pedagógica	Conferencia: La práctica e investigación y los proyectos integradores	Ponente	San Pedro de Lloc – Perú	Julio – Diciembre del 2023
	Conferencia: Inducción a la Práctica Preprofesional	Ponente	San Pedro de Lloc – Perú	17 de mayo de 2022.

Pública “David Sánchez Infante”	Conferencia: Sistematización de la práctica e investigación y proyectos integradores	Ponente	San Pedro de Lloc – Perú	22 de diciembre de 2023
--	---	---------	--------------------------	-------------------------

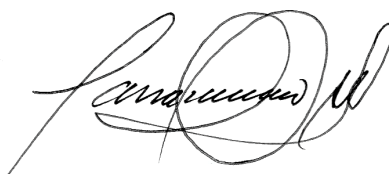
PUBLICACIONES

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

RECONOCIMIENTOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ACCIÓN	FECHA
GRE LA LIBERTAD	R.G.R. N°006857-GRELL.GGR/GRSE	Reconocer	31 de octubre 2017
EESPP. David Sánchez Infante”	R.D N° 114-A-2022-EESPP “DSI” DG	Felicitar y reconocer	02de noviembre 2022
EESPP. David Sánchez Infante”	R.D N° 211-2022-EESPP “DSI” DG	Felicitar y reconocer	28 de Diciembre 2022
EESPP. David Sánchez Infante”	R.D N° 212-2022-EESPP “DSI” DG	Reconocer y felicitar	28 de Diciembre 2022
EESPP. David Sánchez Infante”	R.D N° 212-202-EESPP “DSI” DG	Reconocer y felicitar	29 de noviembre 2023
Municipalidad Provincial de Pacasamayo	R.de Alcaldía N° 293-2023-MMP	Reconocer y felicitar	22 de junio 2023

San Pedro de Lloc, enero de 2025.



Prof. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA
DNI. 192181944

INFORMACIÓN PERSONAL



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES 25214 y 27019

A.P. : PAIRAZAMAN
A.M. : AMAYA
NOMBRES : VICTOR WILFREDO

CPPe : 273085

DNI :

U.R. : 1508

Región: LA LIBERTAD



El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 13 de junio del 2009

Firma del Colegiado:

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Nº DE SERIE

Nº DE INSCRIPCION

02132



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION



Ha conferido el **TITULO** de PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don **VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA**
Graduado(a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "DAVID SANCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC.

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en *Trujillo*, a los *Doce* días del mes de *Diciembre* de 19 *85*.

Pairazaman
.....
Graduado (a)

[Firma]
.....
Por el Ministro de Educación



[Firma]
.....
Director de la Institución

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION ... DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD

El presente TITULO otorgado a don ... VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

Nacido en SAN PEDRO DE LLOC PAÇASMAYO LA LIBERTAD
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el ... 19 DE DICIEMBRE DE 1960 ... L. E. 19181944

Queda inscrito en el Registro ... GENERAL DE TITULOS PEDAGOGICOS

con el Nº 02132 ... G-DIDELL ... de conformidad con la R. D. Nº 003601

Fecha ...



Técnico

Empresario, Palacios Moreno
Unidad Administrativa II



Jefe de Unidad 6 Equipo

LAURA TERESA BERTINA DE MANSEN
Jefe de Secretaría General



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el _____ GRADO ACADÉMICO

de

BACHILLER EN EDUCACIÓN

A VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

De la Facultad de HUMANIDADES

Carrera Profesional de EDUCACIÓN PRIMARIA

Quien habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho GRADO

el día 24 de octubre del 2018

Por tanto:

Se expide el presente diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el día 27 de octubre del 2018


MG. JOSÉ ANDRÉS CRUZADO ALBARRÁN
Secretario General

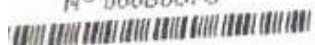

DR. R.P. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH
Rector


DR. REEMBERTO CRUZ AGUILAR
Decano (e)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	19181944
19	ABREVIATURA GRADO/TÍTULO	B
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	BACHILLER AUTOMÁTICO
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVÁLIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO/TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO RESOLUCIÓN	119-2018/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	24/10/2018
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
30	LIBRO	01
31	FOLIO	0135
32	REGISTRO	2017

N° 00060678





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de:

**MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y
ACREDITACIÓN EDUCATIVA**
A: VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

De la Escuela de Posgrado

Programa de Estudios de Maestría en Educación con Mención en Gestión y Acreditación Educativa

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado, el 03 de febrero del 2026. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 03 de febrero del 2026



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARÍA GENERAL



PBRO. DR. MARCOANTONIO PACHERRES TORREJON
RECTOR (e)



DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO (e)



EXPERIENCIA LABORAL

EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO II DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD, que suscribe:

CERTIFICA

Que, en el archivo de Resoluciones del año de mil novecientos ochenta y cuatro corre una resolución cuyo tenor literal es como sigue:

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

OFICIO MULTIPLE N° 1917-86-DIDELL/UPER

Inspectoria.- Unidad de Planeamiento.- Equipo de Remuneraciones.- Equipo de Escalafón.- Supervisión.- 04-Chepen.- Supervisión Sectoral 04-Chicama.- Interesados.- Archivo. ----- En la Fecha se ha

Expedido la RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL N° 001348

Trujillo, 27 JUN. 1986 ----- Visto los expedientes N° 4634-86, 19281-86 y

19144-86 con un total de 33 folios; ----- CONSIDERANDO: ----- Que, en

algunos planteles de la jurisdicción Departamental existen plazas docentes vacantes por distritos motivos a las que es necesario dar cobertura a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas; ----- Que dichas

coberturas se efectúan teniendo en cuenta el Cuadro de Prioridades para Reasignaciones 1986 y el Cuadro de Vacantes y Coberturas que forman parte de la presente Resolución; ----- Estando a lo opinado por la Unidad de

Personal según Hoja de Envío N° 922-86-DIDELL/UPER; ----- De conformidad con la Ley 24422-85, R.N. 1325-85-ED, Ley 24029-84, D.S. 031-85-ED, D.S. 025-85-EF, D.S. 047-82-ED de 24-11-82; -----

SE RESUELVE ----- 2° NOMBRAR, con vigencia del 02 de junio de 1986, con ingreso a la Carrera Publica del Profesorado en el Área de la Docencia, a los siguientes Profesionales de la Educación: -----

a) Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA -----

DATOS PERSONALES

Lugar De Nacimiento	: San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad
Fecha De Nacimiento	: 19 de Diciembre de 1960
Documento de Identidad	: L.E. N° 19181944 - L.M. N° 1227650601
Título Profesional	: Profesor de Educación Primaria

SITUACIÓN DE DESTINO

Cargo	: Profesor de Aula
Nivel magisterial	: Primer
Ind.rem. Rem.basica	: 4.2, H. 567.00
Jornada laboral	: 30 horas
Centro de trabajo	: Esc. PM-81563/B5-P
Lugar, dist. Provincia	: Limoncetro, Guadalupe, La Libertad
Supervisión educativa	: Provincial 04-Chepen
Motivo de vacante	: RDD. 739-86: Incremento

3º AFÉCTESE a la Asignación 01.01, Sub-Programa 22 y 23, Programa 413, Pliego 01-Educación. -----

----- REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE -----

----- JUAN JULIO LUJAN BURGOS -----

--- DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD ---

Se otorga la presente a petición de la interesada según expediente N° 05261 del 18 de Enero del 2006, y en concordancia a lo dispuesto por la Ley 27444.

Trujillo, 25 de Enero del 2006

AVP/DRELL
AEP/MOTD
MBG/R
Sfrc.



A. Imperatriz Palacios Moreno
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario



"AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL INCA
GARCILAZO DE LA VEGA"

OFICIO MULTIPLE N° 038-89-USE-P/AA-EAPER

DISTRIBUCION: Inspectoria.-Areas: Administración.-Programación.-Equipo de Personal.- Interesados.-ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL DE USE-PACASMAYO- N° 048

San Pedro de Macoris, 15 de Marzo de 1,989.

Visto los documentos adjuntos que se acompañan en un total de 90 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro de Prioridades y como resultado del Acto Público de Adjudicación de Puestos Vacantes efectuado el 11-03-89 a horas 10.30.a.m. ; les corresponde ser reasignados por Unidad Familiar o Interés Personal a los Servidores especificados en la parte resolutive;

Que, según Acta N° 013 de 11-03-89 suscrita por los Integrantes del Comité de Evaluación de Reasignaciones, se determina el Proceso a seguir en dicha Adjudicación;

Estando a lo opinado por el Equipo de Administración en Personal según Hojas de Envío N°s 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036-89-USE-P/AA-EAPER; y

De conformidad con la RM. N° 814-86-ED y RM. N° 248-87-ED. de 15-05-87;

SE RESUELVE:

- 1.º REASIGNAR a solicitud, por Unidad Familiar o Interés Personal a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al Personal Docente que a continuación se indica:

1.1. A doña Flor de María, SOSAYA HUAMAN, CM.: 06031528

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD: 80189-G.PRIMARIA
JORNADA LABORAL : 24 HORAS
NIVEL MAGISTERIAL : III TERCERO
TIEMPOS DE SERVIC. : 14 AÑOS, 11 Meses

CENTRO DE TRABAJO : EPM. N° 81713/Al-P. Pueblo -
TICMAR

U.S.E. : SSE.04 CHICAMA-AS
COPE.

LUGAR DISTRITO PROV: Ticmar, Magdalena
de Cao-Chicama-As
cope

MOTIVO DE LA VACANTE :
TE

UBICACION EN EL CUA: 1er Puesto Interés
DRO. Personal INTER-USES

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
N° 80189-G.PRIMARIA
24 HORAS
III TERCERO
14 AÑOS, 11 MESES, 23 DÍAS

EPM. N° 81713/Al-P. Pueblo -
Joven Santa Lucía
U.S.E. Pacasmayo

Santa Lucía, San Pedro de
Macoris, Pacasmayo

Incremento -RDD. N° 867-88 de
11-04-88.

1.2 A don Emilio Fernando, SANCHEZ ISLA, CM. 05662079

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD: 02089-G.PRIMARIA
JORNADA LABORAL : 30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL : I PRIMERO

SITUACION DE DESTINO

Profesor de Aula
N° 02089-G-PRIMARIA
30 Horas
I PRIMERO

TIEMPO DE SERVICIOS : 02 Años, 06 Meses, 14 días (Al 31-12-88).
 CENTRO DE TRABAJO : EPM. N° 80670/Al-P. JAGUEY
 U.S.E. : Pacasmayo
 LUGAR DISTRITO PROV. : Jaguey, San José, Pacasmayo
 MOTIVO DE LA VACANTE : CESE -RDD. 463-88 de doña Nélida A. LIZARZABURU -- DIAZ.
 UBICACION EN EL CUA : 1er Puesto Interés Personal. USE-P
 DRO.

1.3. A doña Amarilis Geni, DE GRACIA PINEDO, CM. 05543452

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora de Aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : 02158-G.PRIMARIA
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 NIVEL MAGISTERIAL : II SEGUNDO
 TIEMPOS DE SERVICIOS : 02 Años, 07 Meses, 13 Días (Informe - Escalafonario-DI-DELL de 06-01-89).
 CENTRO DE TRABAJO : EPM. N° 80702/Al-P California
 USE. : SSE. 03-Virú-Trujillo
 LUGAR DISTRITO PROV. : California Virú--Trujillo
 MOTIVO DE LA VACANTE :

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
 N° 02158-G.PRIMARIA
 24 Horas
 II SEGUNDO
 02 Años, 07 Meses, 13 Días
 EPM. N° 80379/Al-P. Buenos Aires
 U.S.E. Pacasmayo
 Buenos Aires, San Pedro de Lloc, Pacasmayo
 Incremento según RDD. N° 867-88 del 11-04-88.

UBICACION EN EL CUA : 2do Puesto, Interés Personal, Inter USES.
 DRO

1.4. A doña Cristina Elizabeth, GENOVEZ CALDERON, CM. 04536223

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora de Aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : 23679-G. EDUC. INICIAL
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 NIVEL MAGISTERIAL : I PRIMERO
 TIEMPO DE SERVICIOS : 01 Año, 05 Meses, 06 Días (Informe Escalafonario -USE- Chepén de 28-11-88).
 CENTRO DE TRABAJO : EPSM N° 80393/Al Puen te Mayta
 U.S.E. : Chepén
 LUGAR DISTRITO PROV. : Puente Mayta, Chepén
 MOTIVO DE LA VACANTE :

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
 N° 23679-G. EDUC. INICIAL
 30 Horas
 I PRIMERO
 01, Año, 05 Meses, 06 días
 EPM. N° 80400 Jequetepeque
 U.S.E. Pacasmayo
 Jequetepeque, Jequetepeque, Pacasmayo
 REASIGNACION RDD. N° 1064-88 de GALLARDO BRIONES de MEGO, Blanca.

UBICACION EN EL CUA : 1er Puesto, Interés Personal, Inter USES.
 DRO

1.5. A doña Elva Dora, CORTEZ VASQUEZ, CM. 05978289

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora de Aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : 02504-G.PRIMARIA
 JORNADA LABORAL : 30 Horas
 Nivel Magisterial : I PRIMERO

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
 N° 02504-G.PRIMARIA
 30 Horas
 I PRIMERO

TIEMPO DE SERVICIO	: 01 Año, 06 Meses, 10 Días. (Informe Escala-fonario USE-CHEPEN-- de 03-01-89).	01 Año, 06 Meses, 10 Días
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. N° 80409/Al-P.-- Pueblo Nuevo	EPM. N° 80412/Al San-- José
USE.	: Chepén	U.S.E. Pacasmayo
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: Pueblo Nuevo, Chepén Chepén	San José, San José, Pacasmayo.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Reasignación RDD. N°-- 002033-88 VENTURA AMAYA, María Anita.
UBICACION EN EL CAUDRO	: 1er Puesto, Interés Personal, Inter USES.	

1.6. A doña Marleny Guadalupe, MATOS RAMIREZ, CM. 05238129

SITUACION ACTUAL

CARGO	: Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD	: 02032-G. PRIMARIA
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL	: II SEGUNDO
TIEMPO DE SERVICIOS	: 03 Años, 02 Meses, 21 Días (Informe Escala-fonario-USE-Chepén de 22-12-88).
CENTRO DE TRABAJO	: EPM N° 80409/Al-P.-- Pueblo Nuevo
U.S.E.	: Chepén
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: Pueblo Nuevo, Chepén Chepén
MOTIVO DE LA VACANTE	:

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
N° 02032-G. PRIMARIA
30 Horas
II SEGUNDO
03 Años, 02 Meses, 21 Días
EPM. N° 81567/Al-P Talla
U.S.E. Pacasmayo
Talla, Guadalupe, Pacasmayo.
Incremento RDD. N° 1770-88.

UBICACION EN EL CUADRO : 2do Puesto, Interés Personal-Inter USES.

1.7. A doña, Gricelda Erlinda, RODRIGUEZ LLACZA, CM. 00816531

SITUACION ACTUAL

CARGO	: Directora (Renuncia - Notarial)
TITULO Y ESPECIALIDAD	: 02514-G. PRIMARIA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas (Renuncia)
NIVEL MAGISTERIAL	: I PRIMERO
TIEMPO DE SERVICIOS	: 01 Año, 08 Meses, 28 Días (Informe Escala-fonario-USE-Chepén-- de 04-01-89).
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. N° 80913/Al-P.. San Isidro
U.S.E.	: Chepén
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: San Isidro, I Nuevo Chepén
MOTIVO DE VACANTE	:

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
N° 02514-G. PRIMARIA
30 Horas
I PRIMERO
01 Año, 08 Meses, 28 Días
EPM. N° 81567/Al-P.-- Talla
U.S.E. Pacasmayo
TALLA, Guadalupe, Pacasmayo.
Incremento RDD. N° 1770-88.

UBICACION EN EL CUADRO : 3er Puesto Interés Personal, Inter USES.

1.8. A doña Mari Luz, GALVEZ PASENCIA, CM. 00806005

SITUACION ACTUAL

CARGO	: Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD	: 02505-G. PRIMARIA
JORNADA LABORAL	: 30 Horas

SITUACION DE DESTINO

Profesora de Aula
N° 02505-G PRIMARIA

////.....

- 4 -

NIVEL MAGISTERIAL	: I PRIMERO	I PRIMERO
TIEMPO DE SERVICIOS	: 01 Año, 08 Meses 25 Días (Al 31-12-88).	01 Año, 08 Meses, 25 - Días
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. N° 80414/Al-P San Martín de Po- rres.	EPM. N° 80397/Al-P. Gua- dalupe.
U.S.E.	: Pacasmayo	U.S.E. Pacasmayo
Lugar, DISTRITO, PROVINCIA	: San Martín de Po- rres, San José--- Pacasmayo	Guadalupe, Guadalupe, Pacasmayo
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Plaza sin atención RDD. 1687-88, Jaime Becerra-- Leopoldo M.
UBICACION EN EL CUADRO	: 1er Puesto, Unidad Familiar-USE-P.	

1.9. A don Victor Wilfredo, PAIRAZAMAN AMAYA, CM. 05664268

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesor de Aula	Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD	: 02132-G.PRIMARIA	N° 02132-G.PRIMARIA
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL	: I PRIMERO	I PRIMERO
TIEMPO DE SERVICIOS	: 02 Años, 06 Meses 29 Días	02 Años, 06 Meses, 29 Días
CENTRO DE TRABAJO	: EPSM N°84563/B5-P Limóncarro	EPM. N° 80397/Al-P. Guada- lupe.
U.S.E.	: Pacasmayo	U.S.E. Pacasmayo
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: Limóncarro, Guada- lupe, Pacasmayo	Guadalupe, Guadalupe, Pa- casmayo
MOTIVO DE LA VACANTE	:	INCREMENTO-RDD. N° 867-88.

UBICACION EN EL CUADRO : 1er Puesto, Interés Personal-USE-P

1.10. A doña, Miriam Sabina, ARIAS GARCIA, CM. 05235278

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesora de Aula	Profesora de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD	: 02076-G.PRIMARIA	N° 02076.G.PRIMARIA
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL	: II SEGUNDO	II SEGUNDO
TIEMPO DE SERVICIOS	: 03 Años, 02 Meses, 01 Día (Informe Es- calafonario. Chimbote de 18-11-88).	03 Años, 02 Meses, 01 - Día.
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. N° 88020, E- Car men	EPM. N° 80399/Al-P. Maris- cal Castilla.
U.S.E.	: SS.E. N° 01 Chimbote	U.S.E. Pacasmayo
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: El Carmen, Chimbote- Santa	Mariscal Castilla, Guada- lupe, Pacasmayo
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Reasignación, RDD. N° 298- 88. SANTILLAN ARRASCUE de RODAS, Ceinda

UBICACION EN EL CUADRO : 3er Puesto, Unidad Familiar, Inter Departam-
ental.

2° Los Docentes comprendidos en el Numeral que antecede, percibirán --
sus remuneraciones en sus nuevas colocaciones, a partir de la fecha
en que tomen posesión de Cargo dentro del término de Ley

3° Aféctese a las Asignaciones, Programa 05 Primaria, Sub Programas, -
Actividades 338, Píeigo 10 del Presupuesto Anual 1,989.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



LUIS ACUNA INFANTES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Servicios Educativos - Pacasmayo

OFICIO MULT. Nro.: 151 -96-USF.P/JFF.AAFP.R."LL".

DISTRIBUCION : DIRELL.-Inspectoría.-Áreas: Administra-
ción Financiera y Personal.-Supervisión-
Programación.-INTERFESADOS.ARCHIVO.

EN LA FECHA SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCION DIRECTORAL DE -

USF.PACASMAYO Nro.: 0187

San Pedro de Bloc,

29 ABR. 1996

Vistos los documentos que se acompañan, con un total de
086 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, en algunos Centros Educativos del-
ámbito de la Unidad de Servicios Educativos de la Provincia
de Pacasmayo, existen plazas Docentes Vacantes por diferen-
tes causales, las mismas que son necesarias dar cobertura
a fin de garantizar el normal desarrollo de las activida-
des educativas;

Que, de acuerdo al Cuadro de Prelacio-
nes para Reasignaciones 1996 les corresponde ser atendi-
dos a los Docentes especificados en la parte resolutive
de la presente resolución, a quienes se les adjudicó Pla-
za en Acto Público;

Estando a lo dispuesto por la Hoja de
Envío Nro.: 140-96-USF.P./J.AAFP; y

De conformidad con la Ley 26553, Ley-
24029-84 y su modificatoria, Ley 25212-90-FD; RM.Nro.: 1174-
91-FD; DD.SS. Nros.: 019.90-FD; 051.91-PCM; 154-91-FD; 19--
94-PCM; DU.080-94; Directiva Nro.: 001.96-DIRELL-DITEF y en
uso de las atribuciones conferidas por la R.M.Nro.: 248-87
-FD del 15.05.87;

SE RESUELVE

1ro. REASIGNAR, a partir del 01 de Mayo de 1996, -
por los criterios que para cada uno se señala, a -
los Profesionales de la Educación que a continua-
ción se indican:

a) ALBITRES LEON, FLMER KENNEDY, CM.178776, Profesor
de Educación Primaria Nro.: 03009-G, con SIFTE(07)

años, Nueve(09) Meses, Quince(15) días de Servicios Oficiales
 CRITERIO : INTERES PERSONAL-INTER USP.
 DOMICILIO : 1er. PUESTO 1ra. ALTERNATIVA)
 : JR. JOSE OLAYA # 974 Pacasmayo,
 y, Provincia de Pacasmayo.
 EXPEDIENTE : 01504-96.

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesor de Aula
 NIV. MAGISTERIAL : II NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS
 CENTRO DE TRABAJO : EPM. 80830 "Zoila-
 Hora de Robles"
 LUGAR, DISTRITO, : CHEPEN, CHEPEN,
 PROVINCIA. : CHEPEN.
 DEPENDENCIA EDUC.: USE-CHEPEN
 TIVA.
 MOTIVO DE LA VACAN: Renuncia del Profesor OMAR JULIO CESAR,
 FORMAPF. VALDEBRAMA. RD-USE-P No. 0174-96.
 TF.

SITUACION DE DESTINO

: Profesor de Aula
 : II NIVEL.
 : 30 HORAS
 : EPM. 80880/AL.P.
 : PACASMAYO, PACASMAYO, PA--
 CASMAYO.
 : USE. PACASMAYO

b) GUANILO ESTEVES, JOSE EDUARDO, CM. 096865, Profesor de -
 Educación Primaria Nro.: 0071-1, Cuatro(04) Años, SIFTE
 (07) Meses(Veinticinco(25) días de Servicios Oficiales.
 CRITERIO : INTERES PERSONAL-INTERNO
 (6to. PUESTO, 3ra. ALTERNATIVA)

DOMICILIO : JR. HUASCAR # 114 PACASMAYO
 PROVINCIA DE PACASMAYO.
 EXPEDIENTE : 01540-96.

SITUACION ACTUAL

CARGO : PROFESOR DE AULA
 NIVEL MAGISTERIAL : I NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS
 CENTRO DE TRABAJO : EPM. 81789/AL.P.
 LUGAR, DISTRITO, : CHAFAN GRANDE,
 PROVINCIA. : GUADALUPE, PACAS-
 MAYO.
 DEPENDENCIA EDUC.: USE. PACASMAYO
 TIVA.
 MOTIVO DE LA VACAN: Cese de la Profesora MARLENE IDALIA,
 S/LIBROSAS HERNANDEZ, según RD. USE. P. Nro.: 0170
 TF. - 96.

SITUACION DE DESTINO

: Profesor de Aula
 : I NIVEL
 : 30 HORAS.
 : EPM. 81032/AL.P.
 : GUADALUPE, GUADALUPE, PA--
 CASMAYO
 : USE. PACASMAYO

c) QUISTE DIAZ, CARMEN JULIA, CM. 095640, Profesora de Educa-
 ción Primaria Nro.: 0665-2, con CINCO(05) AÑOS, OCHO(08)
 MESES, VEINTE(20) DIAS de Servicios Oficiales.

CRITERIO
 DOMICILIO

: INTERES PERSONAL- INTERNO
 2do. PUESTO, 1ra. ALTERNATIVA)
 : JR. INCASH # 365 SAN MARTIN
 DE PORRES, SAN JOSE, PROV.-
 DE PACASMAYO.
 : 01465-96.

EXPEDIENTE

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO : PROFESORA DE AULA : PROFESORA DE AULA
 NIV. MAGISTERIAL : II NIVEL : II NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS : 30 HORAS
 CENTRO DE TRABAJO : E.M. 80414/AL.P. : E.M. 80404/AL.P.
 LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : SAN MARTIN DE TORRES, SAN JOSE, PACASMAYO : PACASMAYO, PACASMAYO, PACASMAYO.
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : USE. PACASMAYO : USE. PACASMAYO.
 MOTIVO DE LA VACANTE: Cese de la Profesora, CARMEN TEODORA, PEREZ RODAS según RD. USE. P. Nro.: 0171-96.

d) LAIR/ZAMAN MAYA, VICTOR WILFREDO, CM. 094249, Profesor de Educación Primaria Nro.: 02132-G. con NUFVE(09) AÑOS, SFIS(06) MFSES, VEINTINUEVE(29) DIAS de Servicios Oficiales.

CRITERIO : INTERES PERSONAL-INTERNO (3er. PUESTO, 1ra. ALTERNATIVA)
 DOMICILIO : JR. ALIANZA # 767 Guadalupe, Provincia de Pacasmayo.
 EXFEDIENTE : 01484-96

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO : PROFESOR DE AULA : PROFESOR DE AULA
 NIVEL MAGISTERIAL : II NIVEL : II NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS : 30 HORAS
 CENTRO DE TRABAJO : E.M. 80397/AL.P. : E.M. 80373/AL.P. "CARLOS GUTIERREZ NORIEGA"
 LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : GUADALUPE, GUADALUPE, PACASMAYO : SAN PEDRO DE LLOC, SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO.
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : USE. PACASMAYO. : USE. PACASMAYO.
 MOTIVO DE LA VACANTE: Renuncia de la Profesora MARIA ELENA, HILOLITO FLORES. según RD. USE. P. Nro. 174-96.

e) MAYANGA LLICAN, OSCAR ADRIANO, CM. 095976, Profesor de Educación Primaria Nro.: 0054-P., CINCO(05) AÑOS, CUATRO(04) MFSES, DIEZ(10) DIAS de Servicios Oficiales.
 CRITERIO : INTERES PERSONAL-INTERNO (2do. PUESTO, 1ra. ALTERNATIVA)
 DOMICILIO : JR. JUNIN # 371 SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO.
 EXFEDIENTE : 01471-96.

////.

SITUACION ACTUAL

CARGO : PROFESOR DE AULA
 NIVEL MAGISTERIAL : II NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS
 CENTRO DE TRABAJO : FPM.80389

LUGAR, DISTRITO, : CHEPEN, CHEPEN,
 PROVINCIA : CHEPEN.

DEPENDENCIA EDUCATIVA : USE-CHEPEN

MOTIVO DE LA VACANTE: REASIGNACION DE LA PROFESORA BENELDA JUDITH QUIROZ MERCADO, SEGUN RD.USF.12-LURIN-LEMA-
 No. 0163-96.

SITUACION DE DESTINO

: PROFESOR DE AULA
 : II NIVEL
 : 30 HORAS
 : FPM.Nro.: 80374/AL.P."JO
 SE SEVILLA ESCAJADILLO"
 : SAN PEDRO DE LLOC, SAN -
 PEDRO DE LLOC, TACASAYO.
 : USE.TACASAYO

2do. AFECTARSE, a la Asignación genérica 01.00 Remuneraciones, -
 04.00 Transferencias Corrientes y demás Partidas Específicas-
 que correspondan, de la Actividad 003 Sub Programa 002, Pro-
 grama 22 Educación, Pliego 008 Región La Libertad.

REGISTRARSE Y COMUNICARSE,

ORIGINAL FIRMADO

AGUSTIN PADILLA SANCHEZ
 DIRECTOR DE LA USE.P.

ATS-D.USF.P.
 JRC/JFF./JH.
 FAY/EP.I.II.
 SEC.II.MQM.
 tiraje: 32

Lo, que tengo a bien transcribir a Ud., para su
 conocimiento y fines.

MARILYN R. AGUILAR CAMPOS
 TFC.ADM.III.USF. P.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PACASMAYO

Resolución Directoral USE-Pacasmayo N° 0509-2003

San Pedro de Llor. 12 MAYO 2003

Viso los documentos que se adjuntan con un total de 225 folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Estatal "David Sánchez Infante" de San Pedro de Llor, jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas de Directivos, Jerárquicos y Rematadores. Estos puestos presupuestados por diferentes recursos, los mismos que son necesarios coherentemente para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas correspondientes al I Semestre Académico 2003.

Que, según Informe N° 021-024-IRB/ST/103 A-IRB, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases - 2003 del Instituto Superior Pedagógico "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Llor, de acuerdo a lo establecido por el DS N° 023-2001-ED, DS N° 016-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, es necesario entregar los Puestos Directivos y Jerárquicos, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director de dicho Instituto;

Que, según Oficio N° 578-2003-GR-44-IRB/ST, existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de Contratos de Personal Docente para el año 2003;

Que, mediante Memorando N° 031-2003-IRB/ST/113, informa que los Contratos Docentes del Nivel de Educación Superior son a existir del 1 de Abril del 2003;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutoria de la presente Resolución para cobertura por Contrato dichas plazas vacantes, por lo que es procedente efectuar los contratos correspondientes personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalentes al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a los Profesionales de la Educación Contratados, que se especifican en la parte resolutoria de la presente Resolución, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por el Director de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS N° 039-85-ED (Art. 33°), RD N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración Financiera y Personal de la UPE-Pacasmayo, según Ley de Bases N° 581-2003;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27379, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004", la Ley N° 24029, "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprueba lo por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED y el DS. N° 007-2001-ED, DS. N° 009-93-ED, RD. N° 4350-97-ED y a las atribuciones conferidas por la RM. N° 248-97-ED y su modificatoria RM. N° 105-99-ED:

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir del 01-04-2003 al 03-03-2003 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Corpos, Estructuras y Jerárquicos a los Profesionales que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc:

A Doña Bárbara Adelina CONTRERAS ZAVALETA, CM 0000229831, con Título de Licenciada en Educación N° 010643-P Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ETP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Directora Académica del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

A Doña Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES, CM 0000229832, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales, Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ETP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 07 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Secretaria Académica del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

A Don ENODORO MARTINEZ SUAREZ, CM 0002231633, con Título N° 00926-P, Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ETP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

A Don Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, CM 0000117471, con Título Pedagógico de Educación Primaria, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ETP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 16 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Inicial y Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/13 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

1.5. A Doña Yovana Ofelia ORDIALES VERA, CM 0002260085, con Título de Psicólogo, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 07 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinadora de Programa de Formación en Servicio del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

1.6. A Don Roberto Exberto JAVIER CASTANEDA, CM 0002130186, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ETP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 31 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Humanidades del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/19 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

30499 Desarrollo de la Educación Ambiental
Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Carlos de Lima - Tarapacá - Antofagasta - Atacama - Los Ríos - Magallanes
5.1.11.15 y 5.1.13.11
META CORRELATIVA N° 0361 00 029 0078 100201 10348 0001

Regístrese y Comuníquese.



P. Guevara
CARLOS HERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
USE-PACASMAYO



UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE PACASMAYO

El presente documento es copia
FIEL SU ORIGINAL que he tenido a la vista

Q. R.
PEDRO FELIPE QUISPE
OFICINISTA III

El Presente Documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
que he tenido a la vista

S. Pedro de Lloa.

M. Rosalia Aguilar Campos
MARIA ROSALIA AGUILAR CAMPOS
REDATARIA
USE - PACASMAYO



CEGA/D/USE.P.
SPVH/J-AAFP.
DKBCH/EP.I.
Folios 15





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PACASMAYO

Resolución Directoral USE-Pacasmayo N° 0985-2003

San Pedro de Lloc, 22 SET. 2003

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 115 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas de Directivos, Jerárquicos y Formadores Estables vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al II Semestre Académico 2003;

Que, según informe N° 034-03-UGE.P.D/J.A.G.F.E.F, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases - 2003 del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, es necesario encargar los Puestos Directivos y Jerárquicos, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto;

Que, según Oficio N° 578-2003-GR-LL-FRE/ST, existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de Contratos de Personal Docente para el año 2003;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por Contrato dichas plazas vacantes, por lo que es procedente efectuar los contratos correspondientes;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a los Profesionales de la Educación Contratados, que se especifican en la parte resolutive de la presente Resolución, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por el Director de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS. N° 039-85-ED (Art. 33°) y la RD. N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración Financiera y Personal de la USE-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 997-2003;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27879: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED y el DS. N° 007-2001-ED, DS. N° 039-85-ED, RD. N° 4350-87-ED y a las atribuciones conferidas por la RM. N° 248-87-ED y su modificatoria RM. N° 105-89-ED;

SE RESUELVE:



APellidos y Nombres Título - Especialidad	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.4. MINCHOLA MENDOZA, María Otilia, CM. _____, DNI N° 17872283, Cta. N° _____, con Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura N° 006927-P-DREL SPP. AFP. "HORIZONTE". FECHA DE NAC.: 07-04-1966 Expediente N° 09440 - 2003	Profesora por Horas 12 Horas	Del 27-08-2003 al 31-12-2003 Equivalente al III Nivel Magisterial.	Por encargo de Puesto de Coordi- nador de Progra- ma de Educación Inicial y Primaria de Prof. Víctor Wilfredo PARAZAMAN AMAYA, según numeral 1.4. de la presente Resolución.

3° **ESTABLECER**, que la presente acción de personal sustitirá su eficacia a partir del mes inmediato siguiente de la puesta en conocimiento a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.5. del Artículo 11° de la Ley N° 27879: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003".

4° **ESTABLECER**, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

5° **AFFECTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 Región La Libertad Educación Pacasmayo, Fundación 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 30498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Desarrollo de la Educación Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Especificas: 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 035: 09 029 0078 100201 30498 0001

El Presente Documento es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
que he tenido a la vista

S. Pedro de Lloc,

Regístrese y Comuníquese.

MARIA ROSALBA AGUILAR CAMPOS
FEDATARIA
UGE - PACASMAYO



UNIDAD DE SERVICIOS DE PROGRAMAS SECTORIAL II
EDUCATIVOS DE PACASMAYO

CRGA/D-USE
LEVVA/AAEP
DKBCH/DEI

El presente documento es copia
DE SU ORIGINAL que he tenido a la vista



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0641-2004

San Pedro de Lloc, 24 JUN. 2004

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 351 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas de Directivos, Jerárquicos y Formadores Estables vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir para a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al I Semestre Académico 2004;

Que, según Oficio N° 241-2004-GR-LL-FRE/GGR, de fecha 09 de Febrero del 2004, se determina que existe disponibilidad presupuestal para cubrir mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 202 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14° numeral 1, literal a) y Artículo 16° numeral 1, literal c) de la Ley N° 28128: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004";

Que, según Informe N° 039-2004-UGEL P/J AGHEP, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases (I Semestre 2004) del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 023-2001-ED, DS N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAPI) aprobado;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director General (e) del Instituto Superior que se especifica en la parte resolutoria de la presente Resolución para cubrir por encargo de Puesto los cargos Directivos y Jerárquicos vacantes, y por Contrato las plazas vacantes de Formador Estable, por lo que es procedente realizar la presente asignación de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a los Profesionales de la Educación Contratados, que se especifican en la parte resolutoria de la presente Resolución, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por el Director de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS N° 039-85-ED (Art. 33°), RD N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Empleo N° 614-2004;

De conformidad a lo establecido en el literal a), numeral 1, del artículo 14° y el inciso c), numeral 1, del artículo 16° de la Ley N° 28128: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS N° 024-2001-ED, el DS N° 007-2001-ED, la RM N° 168-2002-ED y a las atribuciones conferidas por el DS N° 017-2002-ED y el DS N° 039-85-ED;

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir del 01-04-2004 al 06-08-2004 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Cargos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc:

1.1. A Don **Eduardo MARTINEZ SUAREZ**, CM. 0002231638, con Título Pedagógico N° N° 00926-P, Especialidad: Lengua y Literatura, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 06 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Director Académico del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.2. A Doña **Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES**, CM. 0002097044, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Secretaria Académica del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.3. A Don **Carlos Eduardo CASTRO ABANTO**, CM. 0002120275, con Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.4. A Don **Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 0002112141, con Título Pedagógico de Educación Primaria N° 02132-G, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 18 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Inicial y Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.5. A Don **Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA**, CM. 0002233614, con Título Profesional de Biólogo, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación en Servicio del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.6. A Don **José Humberto AMAMBAL PAUCAR**, CM. 0002183013, con Título Pedagógico de Educación Primaria N° 00945-P, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.7. A Don **Roberto Exberto JAVIER CASTAÑEDA**, CM. 0002120186, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 21 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Humanidades del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.



[Handwritten signature]

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB.	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.4. ARDILES ABANTO, Ada Luz Clotilde, CMI N° 17307555, Cui. II, con Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencia Tecnología y Ambiente y Licenciada en Ingeniería de 2 años STIP Decreto Ley N° 10990 FECHA DENAC: 10-01-1998 Expediente N° 07546 - 2004	Formador Estable. 40 / 20 Horas	Del 17-05-2004 al 06-03-2004 Equivalente al III Nivel Magisterial.	Por encargo de Puesto de Secretaría Académica de Prof. Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES, según numeral 12 de la presente Resolución.

3° ESTABLECER que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser RESCINDIDO por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por nacionalización de Personal, por acciones técnicas de administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° AFECTESE al Presupuesto General de la República, Sector 09 Gobiernos Regionales, Píeigo 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,030 La Libertad - San Pedro de Uco, Prioridad 00604 y a las Específicas: S.I.11.02, S.I.11.10 y S.I.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS BERNARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL PACASMAYO

CEGA/D UGEL.P.
WCYS/J.A.A.
DKECH/EP.I.
tiraje: 20





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0929 -2004

San Pedro de Lloc, 20 SET. 2004

Visto los documentos que se adjuntan con un total de 62 folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas de Directivos, Jerárquicos y Formadores Estables vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir para fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al II Semestre Académico 2004,

Que, según Oficio N° 241-2004-GR-LL-PRE/GGR, de fecha 09 de Febrero del 2004, se determina que existe disponibilidad presupuestal para cubrir mediante contrato las plazas docentes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14° numeral 1 ítem a) y Artículo 16°, numeral 1 ítem c) de la Ley N° 28128: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004",

Que, según Informe N° 040-2004-UGELP/JAGLEF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases (II Semestre 2004) del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 023-2001-ED, DS N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director General (e) del Instituto Superior que se especifica en la parte resolutoria de la presente Resolución para cubrir por encargatura de Puesto los cargos Directivos y Jerárquicos vacantes, y por Contrato las plazas vacantes de Formador Estable, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a los Profesionales de la Educación Contratados, que se especifican en la parte resolutoria de la presente Resolución, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por el Director de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS N° 039-85-ED (Art. 33°), RD N° 4350-87-ED (Art. 23°),

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Empleo N° 344-2004,

De conformidad a lo establecido en el ítem a), numeral 1 del artículo 14° y el inciso c), numeral 1 del artículo 16° de la Ley N° 28128 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004", la Ley N° 24029 "Ley del Profesorado" su modificatoria Ley N° 25212 su Reglamento aprobado por DS N° 019-90-ED, el DS N° 023-2001-ED, el DS N° 007-2003-ED, la RM N° 1687-2003-RI y a las atribuciones conferidas por el DS N° 015-2002-ED y la RDR N° 005742-2003-ORRLL,

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR, a partir del 09-08-2004 al 31-12-2004 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Cargos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc:

1.1. A Don: Eudoro MARTINEZ SUAREZ, CM. 0002231638, con Título Pedagógico N° 00926-P. Especialidad: Lengua y Literatura, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 06 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Director Académico del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.2. A Doña: Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES, CM. 0002097044, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales, I Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Secretaria Académica del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.3. A Don: Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, CM. 0002112141, con Título Pedagógico de Educación Primaria N° 02132-G, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 18 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Inicial y Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.4. A Don: Carlos Eduardo CASTRO ABANTO, CM. 0002120275, con Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.5. A Don: Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA, CM. 0002233614, con Título Profesional de Biólogo, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 05 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Formación en Servicio del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/13 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.6. A Don: José Humberto AMAMBAL PAUCAR, CM. 0002183013, con Título Pedagógico de Educación Primaria N° 0095-P, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.

1.7. A Don: Roberto Exberto JAVIER CASTAÑEDA, CM. 0002120186, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 31 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Humanidades del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc. Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02; 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001



Regístrese y Comuníquese.



CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL PACASMAYO

CEAA/D-UGEL.P.
WCYS/J-AA.
DKBCH/EP.I.
tiraje: 30





Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0560

San Pedro de Lloc, 16 MAY 2005

Visto los documentos con un total de 15 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas, Jerárquicas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al I Semestre Académico 2005;

Que, según Informe N° 026-2005-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases (I Semestre 2005) del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director General (e) del Instituto Superior que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por encargatura de Puesto los cargos Jerárquicos vacantes, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL- Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 544-2005;

De conformidad a lo establecido en el inciso c, inciso f) del artículo 6° de la Ley N° 28427: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED, el DS. N° 007-2001-ED, la RM. N° 168-2002-ED y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;



SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir del 01-04-2005 al 31-12-2005 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Cargos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc:

- 1.1. A Don: **Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA**, CM. 1017938737, con Título Profesional de Biólogo N° 26258-UNT, Grupo "B", Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 06 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Formación en Servicio del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/14 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.2. A Don: **Carlos Eduardo CASTRO ABANTO**, CM. 1019180697, con Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico N°14773-UNT, Grupo "B", Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 15 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.3. A Don: **César Vicente COSVALENTE PRETEL**, CM. 8000019247, con Título Profesional de Biólogo - Microbiólogo N° 17297-UNT, Grupo "B", Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 06 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Grupo Ocupacional. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.4. A Don: **Alindor Elías TERAN OLASCOAGA**, CM. 1019233400, con Título Pedagógico de Educación Secundaria- Especialidad Castellano y Literatura N° 81437-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 27 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.5. A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Educación, Primaria N°02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 19 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Secretaría Académica del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.6. A Don: **Regulo Gilberto LOZANO TERAN**, CM. 1019246201, con Título Pedagógico de Educación Primaria N° 0126-P, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 13 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa de Educación Inicial y Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, según DS. N° 023-2001-ED.



- 1.7. A Don: **Oswaldo Salvador YSLA COSTILLA**, a partir del 11-05-2005 al TAE, CM. 1017531694, con Título Licenciado en Sociología N° 021-UNC, Grupo "B", Jornada Laboral 40 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 15 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Humanidades del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/18 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

2° ESTABLECER, que los responsables de Planillas y Escalafón regularizarán lo concerniente a sus funciones

3° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL- Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL PACASMAYO



/CEAA/D-UGEL.P.
/SFVH/J-AA.
MDAT/EA.I.
tira: 20



Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0702 - 2006

San Pedro de Lloc, 19 JUN 2006

Visto el Expediente N° 05690-2006 y demás documentos que se adjuntan en un total de 82 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Estatal "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas Directivas, Jerárquicas y de Profesores por Horas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al I Semestre Académico 2006;

Que, según Informe N° 017-2006-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, correspondiente al I Semestre Académico 2006, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, es necesario encargar los Puestos Directivos y Jerárquicos, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto;

Que, según Oficio N° 179-2006-GGE/GRPPAT de fecha 09 de Marzo del 2006, se determina que existe disponibilidad presupuestal para cubrir mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 6° y el inciso b) del Artículo 8° Capítulo II de la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006";

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por Contrato las horas docentes vacantes presupuestadas, por lo que es procedente realizar la mencionada acción de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a la Profesional de la Educación Contratada, que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS. N° 039-85-ED (Art. 33°), RD. N° 4350-87-ED (Art. 23°);



Estado a la facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL Pucallpa, según Hoja de Empeño N° 0710-2006.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28652, 'Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005', la Ley N° 28044, 'Ley General de Educación', la Ley N° 24029, 'Ley del Profesorado', su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS N° 019-90-ED, el DS N° 020-2001-ED, el DS N° 007-2001-ED, la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, el DS N° 039-85-ED, la RD N° 4350-87-ED, la RM N° 0777-2005-ED, el DS N° 023-2001-ED, la Directiva N° 035-044E-OA/UPER 2002 ED, y a las atribuciones conferidas por el DS N° 015-2002-ED y la RDR N° 005742-2003-DRELL.

SE RESUELVE:

1° ENCARGAR, a partir del 11-04-2006 al 11-03-2006 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Puestos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales de la Educación que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc

- 1.1 A Don: **José Humberto AMAMBAL PAUCAR**, CM. 1019219053, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 0095-P y Bachiller en Educación, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 16 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Director Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.2 A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 19 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Secretario Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.3 A Don: **Régulo Gilberto LOZANO TERAN**, CM. 1019246201, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 0126-P y Bachiller en Educación, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.4 A Don: **Victor HUACCHA ISPILCO**, CM. 1019248744, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales N° 09003-P y Título de Ingeniero Químico, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 12 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.5 A Don: **Alíndor Elías TERAN OLASCOAGA**, CM. 1019233400, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 81437-G, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP, "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 27 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Jefe del Departamento de Educación** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/20 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

3° **ESTABLECER**, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° **AFÉCTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02, 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

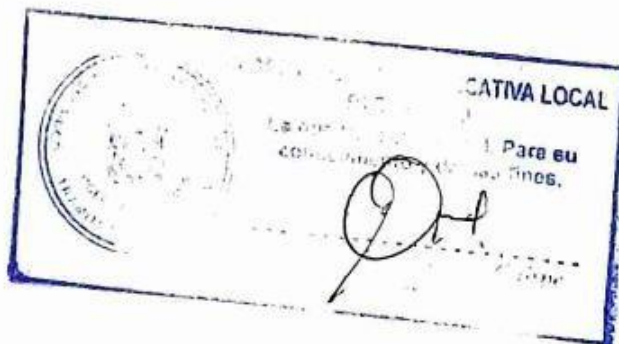


Regístrese y Comuníquese.



Prof. CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEAA/D-UGEL P.
THAS/J-AA.
DKBCH/EA.I.
tira: 25





Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 01138 - 2006

San Pedro de Lloc, 15 SEP 2006

Visto los Expedientes N°s. 09585, 09586, 09587, 09588, 09589, 09590, 09672, 09780-2006 y demás documentos que se adjuntan en un total de 120 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Estatal "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas Directivas, Jerárquicas, Docentes Estables y de Profesores por Horas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias coberturar a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al II Semestre Académico 2006;

Que, según Informe N° 039-2006-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, correspondiente al II Semestre Académico 2006, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, es necesario encargar los Puestos Directivos y Jerárquicos, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto;

Que, según Oficio N° 179-2006-GGR/GRPPAT, de fecha 09 de Marzo del 2006, se determina que existe disponibilidad presupuestal para coberturar mediante contrato las plazas docentes vacantes pertenecientes a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL-Pacasmayo, la misma que debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 6° y el inciso b) del Artículo 8° Capítulo II de la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006";

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director (e) del Instituto que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para coberturar por Contrato las plazas de Docentes Estables y Horas vacantes presupuestadas, por lo que es procedente realizar la mencionada acción de personal;

Que, es necesario reconocer pagos de remuneraciones equivalente al III Nivel Magisterial o al Grupo Remunerativo correspondiente a la Profesional de la Educación Contratada, que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Director (e) de dicho Instituto, y a lo dispuesto por el DS. N° 039-85-ED (Art. 33°), RD. N° 4350-87-ED (Art. 23°);

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 01188-2006;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28652: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006", la Ley N° 28044: "Ley General de Educación", la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED, el DS. N° 020-2001-ED, el DS. N° 007-2001-ED, la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, el DS. N° 039-85-ED, la RD. N° 4350-87-ED, la RM. N° 0777-2005-ED, el DS. N° 023-2001-ED, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:



1° ENCARGAR, a partir del 14-08-2006 al 30-12-2006 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Puestos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales de la Educación que a continuación se indican, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc (II Semestre 2006):

- 
- 1.1. A Don: **José Elías SANDOVAL RIOS**, CM. 1016800090, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, y Título de Economista, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 23 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Director Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
 - 1.2. A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 20 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Secretario Académico** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
 - 1.3. A Don: **Régulo Gilberto LOZANO TERAN**, CM. 1019246201, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 0126-P y Bachiller en Educación, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 15 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
 - 1.4. A Don: **Víctor HUACCHA ISPILCO**, CM. 1019228744, con Título de Licenciado en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales N° 09003-P y Título de Ingeniero Químico, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 13 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
 - 1.5. A Don: **Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA**, CM. 1017938737, con Título de Biólogo N° 26258-UNT, Grupo "B", Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 07 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de **Coordinador del Programa Académico de Formación en Servicio** del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Grupo Plaza Vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO - ESPECIALIDAD	CARGO JORN. LAB	VIGENCIA REM / EQUIV.	MOTIVO DE LA VACANTE
2.8. CRUZADO SATTUI, Claudia Angélica. CM. _____, DNI N° 26663528, Cta. N° _____, con Título Profesional de Licenciada en Educación, con Mención en la Especialidad de Idiomas Extranjeros N° 05079PDSRC. SPP. AFP. "HORIZONTE". CUSPP: 561920CCSZT6 FECHA DE NAC.: 18-09-1971 REMUNERACION BRUTA MENS: S/. 226.13 CARGA SOCIAL MENSUAL: S/. 18.54 Expediente N° 09672 - 2006	Profesora por Horas 08 Horas	Del 14-08-2006 al 30-12-2006 I Nivel Magisterial Equivalente al III Nivel Magisterial	Horas Eventuales, según Informe N° 039-2006- UGEL.P/J.AGI- EF, que Aprueba Cuadro de Horas.



3° **ESTABLECER**, que el Contrato, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**: por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de Personal, por acciones Técnicas de Administración de Personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

4° **AFÉCTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 100201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 300498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02; 5.1.11.15 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 029: 09 029 0078 100201 300498 00001

Regístrese y Comuníquese.



DR. CARLOS EGISTO ANTINORI ASCOY
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

CEAA/D-UGEL.P.
 JJC/J-JAA.
 DKBCH/EA.I.
 tiraje: 50





Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 011202007

San Pedro de Lloc, 14 SEP 2007

Visto el Expediente N° 07687-2007 y demás documentos que se adjuntan en un total de 10 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, existen plazas Jerárquicas vacantes presupuestadas por diferentes causales, las mismas que son necesarias cubrir a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al I y II Semestre Académico 2007;

Que, según Informes N°s. 031 y 035-2007-UGEL.P/J.AGI-EF, se aprobaron los Cuadros de Distribución de Horas de Clases (I y II Semestre 2007) del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 023-2001-ED, DS. N° 017-2002-ED y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado;

Que, se cuenta con la debida propuesta del Director General (e) del Instituto Superior que se especifica en la parte resolutive de la presente Resolución para cubrir por encargatura de Puesto los cargos Jerárquicos vacantes, por lo que es procedente realizar la presente acción de personal;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 01097-2007;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007" y a las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002-ED, y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, en vía de regularización, a partir del 01-04-2007 al 31-12-2007 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, los Cargos Directivos y Jerárquicos a los Profesionales que a continuación se indican en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc;

- 1.1. A Don: **José Elías SANDOVAL RIOS**, CM. 1017918415, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 24 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Formación General del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. debiendo percibir las bonificaciones que corresponden al cargo. Plaza vacante por Incremento, según RVM. N° 0064-94-ED.
- 1.2. A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 21 años de Servicios Oficiales Docentes, las FUNCIONES de Secretario Docente del mismo Instituto, con su misma Jornada Laboral y Nivel Magisterial. Plaza vacante presupuestada, por Cese por Fallecimiento de Prof. Carlos Eduardo CASTRO ABANTO, según RD.UGEL.P. N° 0190-2007.
- 1.3. A Don: **José Humberto AMAMBAL PAUCAR**, CM. 1019219053, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 0095-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 17 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante por Incremento, según RVM. N° 0064-94-ED.
- 1.4. A Doña: **Bárbara Adelina CONTRERAS ZAVALA**, CM. 1017847832, con Título de Licenciada en Educación: Ciencias Sociales N° 010443-P, Estudios concluidos de Maestría en Educación, y Licenciada en Trabajo en Trabajo Social, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente en Educación Superior del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante por Incremento, según RVM. N° 0064-94-ED.
- 1.5. A Doña: **Marina Violeta GARFIAS LLAQUE**, CM. 1017874603, con Título de Profesora de Educación Artística, Especialidad: Teatro N° 03595-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 21 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Educación Inicial del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante por Incremento, según RVM. N° 0064-94-ED.

2° ESTABLECER, que los responsables de Planillas y Escalafón regularizarán lo concerniente a sus funciones.

3° **AFÉCTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 1000201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 3000498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 00604 y a las Específicas: 5.1.11.02 y 5.1.11.11.

META CORRELATIVA N° 021: 09 029 0078 1000201 3000498 00001

Regístrese y Comuníquese.



Prof. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
DMZG/J.AA.
DKBCH/EA.I.
tira: 20



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO



Resolución Directoral UGEL-Pacasmayo N° 0654 - 2008

San Pedro de Lloc, 15 MAY 2008

Visto los documentos que se adjuntan en un total de 28 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, existen plazas jerárquicas vacantes presupuestadas, las mismas que son necesarias dar cobertura mediante encargaturas de puestos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, correspondiente al Año Académico 2008;

Que, teniendo en cuenta el Cuadro de Horas y la propuesta efectuada por el Director de dicho Instituto, es necesario encargar los Puestos Jerárquicos vacantes que se indican en la parte resolutive de la presente Directoral, a partir del 01-04-2008 al 31-12-2008;

Que, en concordancia con la Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", modificada por Ley N° 25212 y el Artículo 294° del DS. N° 019-90-ED: "Reglamento de la Ley del Profesorado", es procedente efectuar dichas encargaturas;

Estando a lo facultado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-Pacasmayo, según Hoja de Envío N° 0713-2008;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29142: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008", Ley N° 24029: "Ley del Profesorado", su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por DS. N° 019-90-ED (Artículo 294°), Decreto Supremo N° 023-2001-ED, la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED y a las atribuciones confendidas por el DS. N° 015-2002-ED y la RDR. N° 005742-2003-DRELL;

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir del 01-04-2008 al 31-12-2008 y/o hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, los Puestos Jerárquicos del Instituto Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, a los Profesionales que a continuación se indican:

- 1.1 A Don: **José Elías SANDOVAL RIOS**, CM. 1016800090, con Título de Profesor en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 25 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Director Académico del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.2 A Don: **Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA**, CM. 1019181944, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02132-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 21 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Secretario Académico del mismo Instituto, Jornada Laboral 40 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.3 A Don: **José Humberto AMAMBAL PAUCAR**, CM. 1019219053, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 00952-P, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 18 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa Académico de Educación Inicial y Primaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.4 A Don: **Alindor Elías TERAN OLASCOAGA**, CM. 1019233400, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Castellano y Literatura N° 81437-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 29 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa Académico de Educación Secundaria del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.5 A Don: **César Vicente COSAVALENTE PRETEL**, CM. 1018055132, con Título Profesional de Biólogo - Microbiólogo, Grupo "B" equivalente al III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 14 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe de Departamento de Educación del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.6 A Doña: **Alicia Nicolasa ESQUIVEL GONZALES**, CM. 1017914061, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad: Ciencias Naturales N° 05136-P, II Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 09 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.
- 1.7 A Doña: **Marina Violeta GARFIAS LLAQUE**, CM. 1017874603, con Título de Profesora de Educación Artística: Teatro N° 03595-G, III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP. "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 22 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Jefe del Departamento de Humanidades del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial. Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

- 1.8 A Don **Pablo Manuel GUTIERREZ ARANDA**, CM 1017938737, con Título profesional de Biólogo N° 26258-UNT, Grupo "B" equivalente al III Nivel Magisterial, Jornada Laboral 40/20 Horas, Docente Estable I del ISPP "David Sánchez Infante" del Distrito de San Pedro de Lloc, con más de 09 años de Servicios Oficiales Docentes, el Puesto de Coordinador de Programa Académico de Formación en Servicio del mismo Instituto, Jornada Laboral 40/12 Horas de su mismo Nivel Magisterial, Plaza vacante, según DS. N° 023-2001-ED.

2° **ESTABLECER**, que los responsables de Planillas y Escalafón regularizarán lo concerniente a sus funciones.

3° **AFÉCTESE**, al Presupuesto General de la República, Sector 09 Gobiernos Regionales, Puesto 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo - Región La Libertad, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 1000201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 3000498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica a 550 alumnos egresados del nivel secundario, Horas Lectivas 28,080 La Libertad - San Pedro de Lloc, Finalidad: 01648 y a la Específica: 5.1.11.02. y 5.1.11.11.
META CORRELATIVA N° 027: 09 029 0078 1000201 3000498 00002

Regístrese y Comuníquese.



Prof. **EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA**
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL-PACASMAYO

ESAA/D-UGEL.P.
MAMG/J-AA.
DKBCH/EA.I.
traje: 35





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

001055

-2012- GRJI-GGR/GRSE

Trujillo

23 FEB 2012

VISTO,

El Expediente N° 0432621/2012, 439947/2012, 444713/2012, 430684/2012, 439122/2012, 439127/2012, 441990/2012, y demás documentos que se encuentran en un total de **VEINTICUATRO (24) folios**.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación la labor de garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal,

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4304/2011 ED, se aprueba la Directiva N° 050/2011-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las instituciones educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del sector educación para el periodo 2012", disponiendo en el numeral punto VII, numeral 7.2 **DE LOS COMITES DE CONTRATACION** "7.2 a) Los Comités de Contratación se aprueban mediante resolución emitida por la DRE/UGEL Municipalidad según corresponda, el cual ejercerá funciones durante todo el año fiscal 2012."

Que así mismo el literal c) del numeral 7.2, indica: "Comité de Contratación de la Institución Educativa, esta conformado por: Director de la Institución Educativa, titular o encargado quien lo preside, Un (01) representante titular y uno(01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos se elegirá en votación a un profesor de carrera. Un (01) representante titular y uno(01) alterno del CONEJ."

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4394/2011 ED, se aprueba la Directiva N° 50/2011-ME/SG-OGA-UGELR, sobre "Proceso para Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la salud, en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación para el periodo 2012."

Que, expedientes señalados en el visto, los Directores de las Instituciones Educativas Superiores ISPP "Tayabamba" de Tayabamba Palaz (Expte N° 437621/2012), ISPP "Victor Raúl Haya de La Torre" de Santiago de Chuco-Santiago de Chuco (Expte N° 439947/2012), ISPP "José Faustino Sánchez Carrión" de Huamachuco-Huamachuco, ISPE "Jorge Dymaison Seminario" de Pacasmayo-Pacasmayo (Expte N° 430684/2012), cumplen con hacer conocer la conformación de sus Comités de Contratación de personal administrativo de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 50/2011-ME/SG-OGA-UPER, sobre "Proceso para Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la salud, en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación para el periodo 2012."

Estando a lo opinado en el Informe N° 787/2012 GRJI-GGR/GRSE-OGA/UPER, a lo visado y dispuesto por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 922/2012 GRSE-01.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023/2005 (GR/EDC) que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, la Ley N° 29512, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Resolución Jefatural N° 4304/2011 ED que aprueba la Directiva N° 050/2011-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación para el periodo 2012", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28013, Ley N° 26073 y Ley N° 26074.



001055

Representante Alterno de Personal Administrativo José Rafael Paz Ventura

Representante Titular CONEI José Sandoval Ríos

Representante Alterno CONEI Víctor Wilfredo Paracaman Amaya

ISTE "MANUEL GONZALES PRADA" - EL PORVENIR - TRUJILLO

Presidente : Director General (e) Luis Enrique García Ibarra

Representante Titular de Personal Administrativo María Miryam de los Santos Mosqueda

Representante Alterno de Personal Administrativo Eclipe Polo Siguenza

Representante Titular CONEI Edgard Alejandro Peña Caballero

Representante Alterno CONEI Vides Ofelino Espinoza Guzman

ISTE "LAREDO" - LAREDO - TRUJILLO

Presidente : Director General (e) Ofelinda Cruz Abasco Montalvo

Representante Titular de Personal Administrativo Pam Reyna Cruz Bejarano

Representante Alterno de Personal Administrativo Hipólito Contreras Pineda

Representante Titular CONEI Carolina Estefany Paiva Flores

Representante Alterno CONEI Richard Cruzado Salinas

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a quienes correspondan en el modo y forma de ley.



MAJDA, CONE
CONEI
CONEI
CONEI
CONEI





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 2148 -2013-GRLL-GGR/GRSE

15 MAY 2013

Trujillo,

Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 1111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964370-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

CONSIDERANDO,

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado..."

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran



2148

1)

APELLIDOS	PAIRAZAMAN AMAYA
NOMBRES	VICTOR WILFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19181944
FECHA DE NACIMIENTO	19-12-1960 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	1019181944
TITULO	Profesor Educación Primaria
NIVEL	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	26 años 11 meses 11 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	111825F942C5
JORNADA LABORAL	40 horas
CARGO	Secretario Académico
CODIGO	111825F942C7
VIGENCIA	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

2)

APELLIDOS	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	JOSE HUMBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19219053
FECHA DE NACIMIENTO	07-04-1965 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	1019219053
TITULO	Licenciado Educación Primaria
NIVEL	III Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	23 años y 10 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002283-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	111825F942C5
JORNADA LABORAL	40/08 horas
CARGO	Jefe de Unidad Académica
CODIGO	111825F942C5
VIGENCIA	Del 01.04.2013 al 31.12.2012



42C4-
22-1-10

02148

GRPF

META

CORRELATIVO

ESPECIFICA DEL GASTO

: 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA

: 0001 DESARROLLO DE I.A
ENSEÑANZA

: 0037

: 211211 y 211113

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente a los
interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley



WALQ/G-GRSE

RAS/D-OA

VLFT/R-PER

JMA/EAT

Proy. 751-2013-PER-OA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CALLE SAN MARTÍN 1001 - 2do. PISO - LIMA
Teléfono: 011 426 0000 - 011 426 0001

A: ENSEÑANZA PALACIOS MORENO
REQUISITOS: CAL. AUT. DE INGRESO Y RESISTENCIA



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

002085 -2014-GRLL-GGR/GRSE

02 MAY 2014

Trujillo,

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1601638-2014, 1638026-2014, 1618206-2014, 1638059-2014, 1686549-2014, 1686536-2014, 1686520-2014, 1686509-2014, 1686496-2014, 1686596-2014, 1686575-2014, 1686560-2014, 1734021-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Novecientos Noventa y tres (993) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativos señalados en la parte expositiva de la presente resolución el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc - Pacasmayo, solicita se apruebe la propuesta de encargatura de plazas jerárquicas así como los contratos en las plazas vacantes de su institución;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...";

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a). Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N°031-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012ED, se aprueba la Directiva N°018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el 2014";



Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, expedir acto administrativo de contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente;

Que, mediante R.J. N°0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la misma que fue modificada con la R.J. N° 0898-2010-ED;

Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc - Pacasmayo, informa sobre la cobertura de plazas jerárquicas vacantes, siendo necesario emitir el acto resolutivo formalizando la propuesta realizada;

Estando a las propuestas efectuadas por el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc, a lo actuado por el Área de Personal a través del Informe N° 502- GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 561-2014-GRLL-GGR/GRSE-OA y con la visación de la subgerencia de gestión institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2014;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

1) APELLIDOS	AMAMBAL	PAUCAR
NOMBRES	JOSE	HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	1019219053	
TÍTULO	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P	
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000923-2014 (08.04.2014))	
JORNADA LABORAL	40/08 horas	
CARGO	Jefe de Departamento – Educación Primaria	
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C4	
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP, Ley N° 27491	
VIGENCIA	03-03-2014 al 31-12-2014	
2) APELLIDOS	MARTINEZ	SUAREZ
NOMBRES	ELEODORO	
CÓDIGO MODULAR	1019196320	
TÍTULO	Licenciada en Educación, especialidad : Lengua y Literatura N° 00926-P	
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV.	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000926-2014 (08.04.2014))	
CARGO	Jefe de Departamento – Jefe de Unidad Académica	
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C5	



002085

VIGENCIA

03-03-2014 al 31-12-2014

- 3) APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

PAIRAZAMAN AMAYA
VICTOR WILFREDO
1019191944
Profesor de Educación Primaria N° 02132-G
Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000924-2014
(08.04.2014))
Jefe de Departamento – Secretario Académico
111825F942C7
40
Presupuesto de CAP, Ley N° 27491
03-03-2014 al 31-12-2014

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el contrato de servicios
personales que a continuación se indica:

01) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
N° CUSPP – FECHA AFILIACION
TÍTULO

CANCINO MEDINA
JENNIFER TATIANA
44941108
Trujillo – Trujillo – La Libertad
04-03-1988 SEXO: Femenino
Urb. Galenos Mz-B Lt. 6 - Trujillo
1044941108
Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA
622040JCMC19 - 08-10-2010
Contadora Pública R.R. N° 4064-2012-R-UPAO

DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR, PROV.

SUPERIOR
IESPP. "David Sánchez Infante"
San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc
Pacasmayo
111825F942C6
Contador II
Cese de don Juan Eduardo Isla Correa según
Exp. N° 1044174-13

CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

DATOS DEL CONTRATO
NÚMERO DE EXPEDIENTE
REMUN. EQUIV./GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO
REFERENCIA

1638059 -2014 N° de folios: 40
III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
40/20 horas
13-02-2014 al 31-12-2014
Contratada según R.G.R. N° 3783-2013-GRLL-
GGR/GRSE.

02) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
TÍTULO

CORONADO HOYOS
CARLOS MARTIN
19331745
Chepén - Chepén - La Libertad
19-06-1977 SEXO: Masculino
Av. Ezequiel Gonzáles Cáceda N° 2039 - Chepén
1019331745
D.L. Ley 19990
Profesor de Educación Secundaria Técnica,
Especialidad : Computación e Informática N°
023548-P-DRELL, Profesional Técnico en
Obstetricia N° 00416 A USE CH



ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego 451 Gobierno

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a los en el modo y forma de ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

REGION LA LIBERTAD

PDE WILLARD GUSTO LOYOLA QUIROZ

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
El presente es una COPIA FIEL de su
original para su conocimiento y fines.

Lic. TOMASA ELA - M. - J. GOMEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CALIDAD EDUCATIVA



Resolución Gerencial Regional

002367

-2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

18 MAY 2015

Visto,

Los Expedientes Administrativos N° 2318553-15, 2230379-15, 2321284-15, 2318535-15, 2284677-15, 2284606-15, 2330618-15, 2318535-15, 2333381-15, 2369490-15 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Quinientos Trece (1513) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el periodo de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva denominada Normas y Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "el Comité de Contratación está conformado como Titulares: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Público, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad o en la(s) plaza(s) docente(s) u bonus disponibles a la(s) que se postula y el Secretario Académico; actuando como Alternos: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nombrado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, en años de servicios en la institución, en orden de prelación y el Jefe de la Unidad Administrativa;



Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP. "David Sánchez Infante" de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP"DSI"-DG. El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Pacasmayo- La Libertad, Mg. José Urbano Atoche Navarrete, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto a su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo acto resolutivo pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Envío N° 1139-2015-GRLL-GGR/GRSE-O.A-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - Moche - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

NOMBRES

CÓDIGO MODULAR

TÍTULO

: **AMAMBAL PAUCAR**

: **JOSÉ HUMBERTO**

: **1019219053**

: **Profesor de Educación Primaria N° 0095-P,**



002367

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

Licenciado en Educación UNT
Equivalente al III Nivel;
40 /06 horas
Jefe de Unidad Académica
111825F942C5
Presupuesto CAP Ley N° 27491
Del 02.03.2015 Al 31.12.2015

2)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

PAIRAZAMAN AMAYA
VÍCTOR WILFREDO
10 19181944
Profesor de Educación Primaria N°02132 -G
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Secretario Académico
111825F942C7
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015

3)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Tecnológica
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

YSLA COSTILLA
OSWALDO SALVADOR
10 17531694
Licenciado en Sociología UNC
Equivalente al III Nivel
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Formación
111825F942C1
Reubic. y/o Adecuación plaza según RD. N° 2951 - 08
02.03.2015 Al 31.12.2015.

4)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Secundaria
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

CHACHAIMA VÁSQUEZ
WILMER
10 10464243
Profesor de Artes Plásticas
Equivalente al III Nivel;
40 /04 horas
Jefe de Área Académica de Educación
111825F952C1
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015



5)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	SANDOVAL RÍOS
NOMBRES	:	JOSÉ ELÍAS
CÓDIGO MODULAR	:	1016800090
TÍTULO	:	Profesor Educ. Secundaria, Especialidad: Matemática N° 03651-G, Bachiller en Ciencias Económicas
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	:	Equivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	:	40
CARGO	:	Jefe de Unidad Administrativa
CÓDIGO DE PLAZA	:	111825F902C4
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	:	02.03.2015 Al 31.12.2015

6)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	COSAVALENTE PRETEL
NOMBRES	:	CESAR VICENTE
CÓDIGO MODULAR	:	1018055132
TÍTULO	:	Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales, Biólogo – Microbiólogo.
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV	:	Equivalente al III Nivel;
JORNADA LABORAL	:	40 Horas
CARGO	:	Jefe Area Academica de Educacion Primaria
CÓDIGO DE PLAZA	:	111825F942C4
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Presupuesto CAP Ley N° 27491
VIGENCIA	:	01.04.2015 Al 31.12.2015

ARTICULO TERCERO: APROBAR, los contratos

docentes que a continuación se indica:

1)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	ESPINOZA RIVAS
NOMBRES	:	YULINA MAGALI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19321482
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Chepén – La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	:	03 de diciembre de 1970 SEXO: Femenino
DOMICILIO	:	Jr. San Miguel N° 424 – Chepén
CODIGO MODULAR	:	1019321482
REGIMEN PENSIONARIO	:	AFP INTEGRAL
N° CUSPP –FECHA DE AFILIAC.	:	559030YERLA2 28-04-2000
TÍTULO	:	Licenciada en Estadística N° 27002-UNT



controlada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado;

ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La

Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: Programa presupuestal con enfoque a resultados; PROD/PROY: 3.000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento. ACT/OBR 5.00 4214- Contratación oportuna de docentes y pago de planilla a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DDT: 618 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: 00001 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica. Correlativo: 0017, Cadenas correlativas de Afectación Presupuestal Año Fiscal 2015; 2.1.1.2.1.2. Personal Contratación (docente).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente a las interesadas y a

quienes correspondan en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-AO
MHVR/R-APER
WHSC/EC-II
Proy. N° 1139-2015-OA/APER



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Georgina Pineda
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N° 002372

-2016- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 25 ABR 2016

VISTO;

2907900, 2907794, 2907862 - 2016 y demás documentos que se acompañan en un total de cuatrocientos ochenta (480) folios útiles;

Los Expedientes Administrativos N° 2907844, 2864873,

CONSIDERANDO:

Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de reforma

2015-MINEDU, se aprueba la norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de reforma Magisterial", el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 076-

por encargo se efectuara conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016;

Que, el pago de las asignaciones al personal docente

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en la plaza y al

personal que a continuación se indica:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD

APELLIDOS

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CODIGO MODULAR

DOMICILIO

TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUGAR, DISTR. PROV

CARGO

REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.

JORNADA LABORAL

CÓDIGO DE LA PLAZA

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR

: YSLA COSTILLA

: OSWALDO SALVADOR

: DNI N° 17531694

: 1017531694

: Mz. S LL 14 Asent. H. Cruce El Milagro

: Licenciado en Educación:

Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales

: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"

: San Pedro de Lloc - La Libertad

: Jefe del Área de Formación Tecnológica

: III Nivel

: 40/20 horas

: 181825F942C1

: Según CAP

: 01-03-2016 al 31-12-2016



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL GONZALES PRADA" - EL PORVENIR**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: ARTEAGA PEREZ
NOMBRES	: LORENZO GODOFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 17889788
CODIGO MODULAR	: 1017889788
DOMICILIO	: Unión 305-2
TÍTULO	: Ingeniero Industrial
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESTP "MANUEL GONZALES PRADA"
LUGAR, DISTR. PROV	: El Porvenir - Trujillo - La Libertad
CARGO	: Jefe de Unidad Académica
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/06 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 119171436A8
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 01-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL GONZALES PRADA" - EL PORVENIR**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: VILCA VALDIVIA
NOMBRES	: ASDRUBAL GENARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 17969661
CODIGO MODULAR	: 1017969661
DOMICILIO	: Calle las Moreras N° 165
TÍTULO	: Ingeniero Metalurgista
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESTP "MANUEL GONZALES PRADA"
LUGAR, DISTR. PROV	: El Porvenir - Trujillo - La Libertad
CARGO	: Secretario Académico
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 119173C446A4
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 01-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL GONZALES PRADA" - EL PORVENIR**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: GARCIA IBARRA
NOMBRES	: LUIS ENRIQUE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 17930783
CODIGO MODULAR	: 1017930783
DOMICILIO	: Av. Ricardo Palma 265 Urb. Palermo
TÍTULO	: Ingeniero Mecánico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESTP "MANUEL GONZALES PRADA"
LUGAR, DISTR. PROV	: El Porvenir - Trujillo - La Libertad
CARGO	: Jefe de Producción
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/06 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 119171C436A7
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según CAP
VIGENCIA	: 01-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SANCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	: JOSE HUMBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19219053
CODIGO MODULAR	: 1019219053
DOMICILIO	: Av. E. Gonzales Caceda 2086 - Chepen
TÍTULO	: Licenciado en Educación Primaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - La Libertad
CARGO	: Jefe de Unidad Académica
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.	: III Nivel
JORNADA LABORAL	: 40/20 horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C5



002372
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: Según CAP
: 01-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"DAVID SANCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TITULO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: PAIRAZAMAN AMAYA
: VICTOR WILFREDO
: DNI N° 19181944
: 1019181944
: Av. Manuel Pastor Mz.B Lt.13 San Pedro de Lloc
: Licenciado en Educación Primaria
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc - La Libertad
: Secretaria Académica
: III Nivel
: 40/20 horas
: 111825F942C7
: Según CAP
: 01-03-2016 al 31-12-2016

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"DAVID SANCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TITULO

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: LOZANO TERAN
: REGULO GILBERTO
: DNI N° 19246201
: 1019246201
: Urb. Los Rosales de San Andrés Mz. P Lt. 24
: Licenciado en Educación Primaria, Maestro en
: Educación con Mención en Docencia y Gestión
: Educativa, Doctor en Educación.
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc - La Libertad
: Jefe del Area Académica de Educación Primaria
: III Nivel
: 40/20 horas
: 111825F942C4
: Según CAP
: 01-03-2016 al 31-12-2016

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO
REMUN. EQUIV./ GRUPO REM.
JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA



ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION



RMMR/G-GRSE
RMAZ/D-IO
MEFC/R-APER
JFGA
Troy. N° 942-2016-04/APER
130316

REGION "LA LIBERTAD"
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
XPS - RESOLUCIONES
GRABATA C. ROSASCORBE
SECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



18580 "David Sánchez Infante"
San Pedro de Lloc

00003704

-2017- GRLL-GGR/GRSE

Resolución Gerencial Regional N°

Trujillo, 28 JUN 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3774775-2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Doscientos Sesenta y Siete (267) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 1 de marzo 2010, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 898-2010ED y N° 1053-2011-ED, y la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU se modifica el primer apartado del numeral 6.4., el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado del numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer ítem del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2 de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER;

Que, mediante el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG, contenido en los Exptes. SISGEDO N° 3774775-2017, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Departamento de La Libertad, señala que hace llegar las resoluciones de Encargos en Cargos Jerárquicos en las Plazas Presupuestadas y no Presupuestadas del IESPP "David Sánchez Infante", adjunta los expedientes correspondientes al: Prof. Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, entre otros, la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016, que Resuelve encargar, a partir del 02 de enero del 2017 los cargos Jerárquicos de: Jefe de Unidad Académica, a favor del Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Jefe de Área de Formación Tecnológica a favor del Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, y Secretario Académico a favor del Prof. Víctor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA. En efecto según la citada Resolución Directoral el Director General del IESPP "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc resolvió, encargar el cargo jerárquico del referido instituto para el periodo académico 2017; éstos cargos jerárquicos corresponden, respectivamente, a los Código de Plaza N°s: 111825F942C5, 111825F942C1, 111825F942C7. Teniendo en cuenta que la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016 constituye un acto administrativo vigente y que en atención del mismo el referido personal jerárquico ha realizado actos administrativos; y estando a lo señalado en el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

De conformidad la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución



Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: AMAMBAL PAUCAR
: JOSE HUMBERTO
: DNI N° 19219053
: 1019219053
: Av. E. Gonzales Cáceda N° 2086 - Chepén
: Licenciado en Educación Primaria,
: Estudios concluidos de Maestría, con mención de
: En Tecnología Educativa

INFORME ESCALAFONARIO
TIEMPO DE SERVICIOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO
JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

: 002326-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
: 27 años 00 meses y 10 días.
: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
: Jefe de Unidad Académica
: 40 Horas
: 111825F942C5
: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-
: GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Presupuesto CAP -
: Ley N° 27491)
: 01-03-2017 al 31-12-2017

VIGENCIA

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: CHACHAIMA VASQUEZ
: WILMER
: DNI N° 10464243
: 1010464243
: Pacasmayo
: Profesor de Educación Artística, Especialidad
: Artes Plásticas,
: Bachiller en Educación.
: Estudios concluidos de Maestría en Educación,
: con mención en Docencia y Gestión Educativa

INFORME ESCALAFONARIO
TIEMPO DE SERVICIOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO

: 002327-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
: 17 años 01 meses y 09 días.
: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
: Jefe de Área de Académica de Computación e
: Informática

JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

: 40/20 Horas
: 111825F942C1
: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-
: GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Reubicación y/o
: Adecuación de Plaza Vacante Resolución N°
: 2951-08) e Informe N° 13-2017-GRELL-
: GGR/GRSE-SGGI
: 01-03-2017 al 31-12-2017

VIGENCIA

00003704

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: PAIRAZAMAN AMAYA
NOMBRES	: VICTOR WILFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19181944
CODIGO MODULAR	: 1019181944
DOMICILIO	: Av. Manuel Pastor Ríos Mz. "B" Lte. 13 San Pedro de Lloc - Pacasmayo
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria
INFORME ESCALAFONARIO	: 002325-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
TIEMPO DE SERVICIOS	: 30 años 11 meses y 09 días.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
CARGO	: Secretario Académico
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C7
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Presupuesto CAP – Ley N° 27491)
VIGENCIA	: 01-03-2017 al 31-12-2017

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente a la interesada y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COMPAÑIA FIEL y su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Resolución Gerencial Regional N°

602420

-2018- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

13 ABR 2018

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 4377115-2018, 4377156-2018, 4377197-2018, 4377046 - 2018 y demás documentos que se acompañan en un total de Cuatrocientos cuarenta y seis (446) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través del Oficio N° 132-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG. Contenido en el Expte. SISGEDO N° 4377115-2018, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - Pacasmayo - San Pedro de Lloc - Departamento de La Libertad, remite los resultados de encargatura de las Plazas Jerárquicas: 1) Jefe de la Unidad Académica, Código de Plaza N° 111825F942C5, al Docente Nombrado Régulo Gilberto LOZANO TERÁN, con Exp. N° 329 de fecha 15-03-18, 2) Jefe de Área Académica de Educación Primaria, Código de Plaza N° 111825F942C4, al Docente Nombrado Eliodoro MARTÍNEZ SUÁREZ, con Exp. N° 332 de fecha 16-03-18, 3) Secretario Académico, Código de Plaza N° 111825F942C7, al Docente Nombrado Víctor Wilfredo PAIRAZAMÁN AMAYA, con Exp. N° 343 de fecha 16-03-18, 4) Jefe de Área Académica de Computación e Informática, Código de Plaza N° 111825F942C1, al Docente Nombrado Wilmer CHACHAIMA VÁSQUEZ, con Exp. N° 338 de fecha 16-03-18. Estando a lo señalado en el Oficio N° 021-2018-GRELL-IESPPI-DG, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

De conformidad la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30693 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



SE RESUELVE:

personal jerárquico que a continuación se indica:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

A)

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO

JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: MARTINEZ SUAREZ
: ELEODORO
: DNI N° 19196320
: 1019196320
: Calle triunfo N°975
: Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y
Literatura (UNT)
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
: JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA
: 40 Horas
: 111825F942C4
: Aprobación de PAP – RGR. N° 3599-2015
: 28-03-2018 al 31-12-2018

B)

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO
JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: LOZANO TERAN
: REGULO GILBERTO
: DNI N° 19246201
: 1019246201
: Calle Lima N° 465 - Chepen
: Doctor en Educación (UCV), Maestro en Educación con
Mención en Docencia y Gestión Educativa (UCV),
Licenciado en Educación Primaria (UNT), Profesor de
Educación Primaria (0126-P-USE-P),
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
: JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA
: 40 Horas
: 111825F942C5
: Aprobación de PAP – RGR. N° 3599-2015
: 28-03-2018 al 31-12-2018



C)

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO
JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: PAIRAZAMAN AMAYA
: VICTOR WILFREDO
: DNI N° 19181944
: 1019181944
: Calle Manuel Pastor Rios Mz. A B Lt. 13
: Profesor de Educación Primaria (02132)
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
: SECRETARIO ACADÉMICO
: 40 Horas
: 111825F942C7
: Aprobación de PAP – RGR. N° 3599-2015
: 28-03-2018 al 31-12-2018



002420

D)

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV
CARGO

JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: CHACHAIMA VASQUEZ
: WILMER
: DNI N° 10464243
: 1010464243
: Jr. Independencia 22 - San Pedro de Lloc
: Profesor de Educación Artística Especialidad Artes
: Plásticas (02502-P-DRE), Maestría en Educación con
: Mención en Docencia y Gestión Educativa (UCV).
: IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"
: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
: JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E
: INFORMÁTICA
: 40 Horas
: 111825F942C1
: Aprobación de PAP - RGR. N° 3599-2015
: 28-03-2018 al 31-12-2018

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente al Instituto, docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RMMR/G-GRSE
JRL/V/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. N° 1596-2018-OA/APER
10-04-18



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NAÑO LOZADA
REGISTRADA EN EL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

000642

Resolución Gerencial Regional N°

-2019-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 13 FEB 2019

VISTO;

El expediente administrativo N° 4866017 - 2018 y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través del Oficio N° 0389-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG. Contenido en el Expte. SISGEDO N° 4866017-2018, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - Departamento de La Libertad, eleva el expediente de encargatura de puesto: 1) SECRETARIO ACADÉMICO, Código de Plaza N° 11825F942C7, al Docente Nombrado: Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMÁN AMAYA, con Exp. N° 1803 de fecha 06-12-18. Estando a lo señalado en el Oficio N° 0389-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

De conformidad la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30879 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: PAIRAZAMAN AMAYA
NOMBRES	: VICTOR WILFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19181944
CODIGO MODULAR	: 1019181944
DOMICILIO	: Calle Manuel Pastor Rios Mz. A B Lt.13
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria (02132)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
CARGO	: SECRETARIO ACADÉMICO
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C7
MOTIVO DE LA VACANTE	: Aprobación de PAP – RGR. N° 3599-2015
VIGENCIA	: 02-01-2019 al 31-12-2019

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente al Instituto, docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

RMMR-G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. N° J62-2019-ON/APER
01-02-19

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines


Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N° 000917-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

06 MAR 2020

VISTO;

El Oficio N° 028-2020-GRELL-IESP“DSI”-DG., el expediente administrativo N° 5709882-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos”;

Que, mediante Oficio N° 028-2020-GRELL-IESP“DSI”-DG., contenido en el expediente administrativo N° 5695693-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” – San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad, informa los resultados de evaluación de expedientes para coberturar por encargo puestos jerárquicos de: Jefe de Áreas Académicas, Jefatura de Unidad Académica y Secretaria Académica, del mencionado Instituto, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 “Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" – SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: PAIRAZAMAN AMAYA
NOMBRES	: VICTOR WILDREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19181944
CODIGO MODULAR	: 1019181944
DOMICILIO	: Calle Manuel Pastor Ríos Mz. A B lt. 13 – San Pedro de Lloc – Pacasmayo
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria (ISP "DSI"),
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "David Sánchez Infante"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
CARGO	: SECRETARIA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C7
MOTIVO DE LA VACANTE	: PRESUPUESTO CAP - LEY Nro 27491
VIGENCIA	: 07-02-2020 al 31-12-2020

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/EA
Proy. N° 566-2020-OA/APER
03-03-2020



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
FIRMA DIGITAL INFANTE
OC
N° 474
Fecha de Emisión: 10 MAR 2023
Hora: 10:00 Fin: 11

Trujillo, 05 de Abril del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001385-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente N° OTD00020230069601 y OTD00020230069003 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° OFICIO N° 057-2023-GRELL-EESPP "DSI"-DG de comité de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020230069601 y OTD00020230069003, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público DAVID SANCHEZ INFANTE, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://egd.regionallibertad.gob.pe:8181/verificafinicio.do> e ingresando al siguiente código de verificación: SGIAGVU





ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	: PAIRAZAMAN AMAYA, VICTOR WILFREDO
DOC. DE IDENTIDAD	: DNI Nº 19181944
FECHA DE NACIMIENTO	: 19/12/1960
SEXO	: MASCULINO
CATEGORÍA CPD	: 1
PUESTO	: DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA	: 111826F912C6
INSTITUCION EDUCATIVA	: DAVID SANCHEZ INFANTE
JORNADA LABORAL	: 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	: DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA	: 111825F942C1
PUESTO	: COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	: REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 2951-08
VIGENCIA	: Desde el 13/03/2023 hasta el 31/12/2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela DAVID SANCHEZ INFANTE de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

INCP-GORE
LAPJ-GRE
RESLIMES-PER(e)
MISEIAA-OPER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 006-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionellibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: SCLAOVV





Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ ROMAN Rufino PAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2026 11:34:49 -05:00

FIRMA DIGITAL

Trujillo, 14 de Enero del 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000064-2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El informe N° 027-2025-ESPP "DSI"-CEPGF (expediente SGD N° OTD00020250342535) del comité de evaluación sobre el proceso de encargatura de puesto de gestión pedagógica de la EESPP David Sánchez Infante, expediente SGD N° OTD00020250342760 y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; norma modificada por Resolución Viceministerial N° 109- 2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica acotada establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, mediante Informe N° 027-2025-ESPP "DSI"-CEPGF el comité de evaluación para encargatura de puestos de gestión pedagógica de



Firmado digitalmente por HUAYÁN
RADAS Lorena Iván PAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V°B°
Fecha: 14.01.2026 10:49:59 -05:00



Firmado digitalmente por PONCE
VASQUEZ Oriete María PAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V°B°
Fecha: 14.01.2026 10:26:08 -05:00



Firmado digitalmente por VELCA
POLO Miguel Edduar PAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V°B°
Fecha: 14.01.2026 10:12:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: NATXTBO





la EESPP David Sánchez Infante, informa resultados del proceso de primera convocatoria excepcional, en el marco de la RVM 167-2023-MINEDU;

Que, en el numeral 5.1.3 de la norma técnica RVM N° 167-2023-MINEDU, se estable los puestos que pueden ser cubiertos por encargo de puesto, son establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30512 y se encuentran aprobados en el CAP/PAP vigente de la DRE, y los puestos de gestión pedagógica que no se encuentran aprobados en el CAP/PAP vigente de la DRE, podrán ser cubiertos por encargo de funciones. Para la determinación de puestos de gestión pedagógica se tendrá en consideración los procedimientos establecidos por la DIFOID según el anexo 2 de la presente norma técnica;

Que, en el numeral 7.4 En el caso de los IESP/EESP que no logren cubrir en primera convocatoria los puestos de gestión pedagógica (encargo de puesto o de funciones), excepcionalmente podrán participar en segunda convocatoria o en la etapa excepcional, de ser el caso, los docentes contratados por concurso público con vínculo laboral vigente, para el periodo fiscal de la encargatura al que postulan;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Estando informado por la oficina de personal, proyecto de resolución mediante Informe N° 000127-2026-GRLL-OP, y visado por la Dirección de Administración, Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010- 2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU modificada con Resolución Viceministerial N° 109- 2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la encargatura por puesto obtenida mediante concurso público de méritos en primera convocatoria excepcional al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

Apellidos y Nombres	: Pairazaman Amaya, Victor Wilfredo
Doc. de Identidad	: DNI N° 19181944
Fecha De Nacimiento	: 19/12/1960
Sexo	: Masculino
Categoría CPD	: 2
Cargo	: Docente Superior
Código De Plaza	: 111826F912C6
Institución Educativa	: David Sánchez Infante
Jornada Laboral	: 40 Pedagógicas.





1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE	: GRE La Libertad
Nivel y/o modalidad	: Superior Pedagógica
Institución educativa	: David Sánchez Infante
Código de plaza	: 111825F942C1
Código de plaza AIRHSP	: 007938
Puesto	: Coordinador de área académica
Jornada laboral	: 40 Horas Cronológicas
Motivo de vacante	: Reubicación y/o adecuación de plaza vacante: Resolución N° 2951-08
Vigencia	: Desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al docente PAIRAZAMAN AMAYA VICTOR WILFREDO, a la oficina de Personal, oficina de Planillas activos para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



**EVENTOS ACADÉMICOS,
PUBLICACIONES Y
RECONOCIMIENTOS**



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

006857

-2017-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 31 OCT 2017

Visto,

El expediente N°. : 3418163 -2016 y demás documentos que se acompaña con un total de DIEZ (10) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, con el expediente indicado en el visto, don **VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA** con DNI. N° 19181944, Docente del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc, solicita se le otorgue asignación al haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios oficiales** el 02.06.2016;

Que, es deber del Estado estimular a don **VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA**, por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional al haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios oficiales**;

Que, con Informe Escalafonario N° 00490-2017-GRLL-GGR-GRSE/OA, el equipo de Escalafón informa que don **VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA** con DNI. N° 19181944, Docente del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc, solicita se le otorgue asignación al haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios oficiales** el 02.06.2016;

Que, mediante Oficio N° 004754-2016-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 22 de julio del 2016, el Jefe de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, comunica: "La Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento es de alcance para los profesores nombrados de Institutos y Escuelas de Educación Superior, únicamente para efectos remunerativos. Asimismo, al no encontrarse comprendidos los docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el régimen laboral especial de la Ley de Reforma Magisterial, y habiendo sido derogada la Ley N° 24029 – Ley del Profesorado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, deberán aplicarse hasta la aprobación de la carrera pública de los Docentes de Educación Superior, las disposiciones, deberes, derechos, establecidos en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por ser una norma de carácter general".

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regula los beneficios de los funcionarios y servidores públicos, entre ellos la Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios y se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios y se otorga por única vez en cada caso, sea mujer o varón.

Que, con la Ley N° 29944, se derogó la Ley N° 24029, que comprendía a los docentes de Educación Superior no Universitaria en cuanto a sus obligaciones y derechos, en lo que no se oponía al Reglamento Especial para docentes de Educación Superior, aprobado por el D.S. 039-85-ED; estableciendo en la tercera disposición complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, que los profesores de Institutos y Escuelas de Educación Superior, son ubicados en una escala salarial transitoria, de conformidad con lo dispuesto en la primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley; en tanto se apruebe la Ley de la Carrera Pública de los Docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, a la fecha de petición del recurrente, la Ley de la Carrera Pública de Docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior no había sido aprobada por el Poder Legislativo, encontrándose ante un vacío respecto al tema de asignación por años de servicios.

Que, don **VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA**, viene percibiendo una Remuneración Intgra Mensual de S/2,280.52 equivalente al III Nivel Magisterial, que viene a constituir una remuneración total, según se puede apreciar de la boleta de pago que adjunta, por lo cual, ante un vacío de la norma respecto a la forma de aplicación de los beneficios sociales de los Docentes de Educación Superior, se aplicará las disposiciones, deberes y derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 276, por ser una norma de carácter general, pues en ella sí se regula el derecho a la percepción de una asignación por los 30 años de servicios equivalente a tres remuneraciones totales que equivale a la remuneración íntegra mensual que viene percibiendo el recurrente;

Que, en este orden de ideas, debemos señalar que si bien es cierto que a la fecha no se ha promulgado la Ley del Docente de Educación Superior y que es imposible liquidar la gratificación de 25 y 30 años teniendo como base la RIM de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, ya que la misma se aplica transitoriamente solo para efectos remunerativos, también es cierto que está vigente la norma general (de la Ley N° 24029), que es el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, norma que regula también el beneficio por 25 y 30 años de servicios oficiales, por lo que resulta aplicable en el presente caso el decreto acotado, por lo que se procederá a reconocer la asignación solicitada tomando como base la remuneración del mes de Diciembre del año 2012, periodo anterior al que se le atribuye a los docentes de educación superior con RIM de acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, dejándose a salvo el derecho del administrado de solicitar su reintegro a que hubiere lugar, cuando sea oportuno

Que, mediante Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE, en el cual se **RESUELVE**: "Artículo 1°.- Objeto: "Establecer con carácter obligatorio que el Gobierno Regional La Libertad-Pliego Presupuestal 451 que el pago de los Subsidios y Asignaciones que a continuación se detalla, se realizará de acuerdo al criterio interpretativo del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, en el sentido que la base del cálculo para determinar el monto de los subsidios y asignaciones será la Remuneración Total o Remuneración Total íntegra y no la remuneración total permanente, en aplicación a la que se refiere el Decreto Supremo N° 051-91-PCM" y "el Artículo 5° Ejecución del Acto Administrativo: "La autorización estimativas tendrá lugar en ejecución del respectivo acto administrativo, previa certificación positiva sobre disponibilidad presupuestal que deberá emitir la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el caso de la Sede Central, o el funcionario responsable del Área de Presupuesto, o quien haga sus veces, en las demás Unidades Ejecutoras"

Que, asimismo el Artículo 4° del Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE; Formalidades del Acto Administrativo: "En el caso de resoluciones estimativas debe dejarse establecido en las mismas que el pago de dichos beneficios quedará sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestal y financiera, de conformidad con las normas legales a que se refiere el Capítulo IV - Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de las normas pertinentes de las respectivas leyes anuales de presupuesto del sector público".

Estando al informe de Escalafón N° 00490-2017-GRLL-GGR/GRSE/OA, a lo opinado por el Área de Personal según Informe N° 3217-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado y dispuesto por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 3673-2017- GRLL-GGR/GRSE-OA, con la visación de la Sub -Gerencia de Gestión Institucional de la Sede Regional; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED;

006857

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : OTORGAR, EN VIA DE REGULARIZACION, ASIGNACION DE TRES (03) REMUNERACIONES TOTALES O INTEGRAS, percibidas en el mes de Junio-2016, conforme a los considerandos precedentes, al docente que a continuación se indica :

IDENTIFICACION**MONTO**

PAIRAZAMAN AMAYA VICTOR WILFREDO
DNI N° 19181944, Docente del I.E.S.P.P.
"David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc,
Jor. Lab. 40 horas, Nombrado con R.D. N°
1848-86 a partir del 02.06-1986.

SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 56/100 SOLES (S/.7,741.56),
por 30 años de servicios cumplidos el 02-
06-2016, según Informe Escalafonario N°
00490 -2017.

ARTICULO SEGUNDO: FELICITAR, a don VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional al haber cumplidos TREINTA (30) años de servicios oficiales prestados al Estado.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que el pago dispuesto en esta Resolución se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad del Año Fiscal 2015 y lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE.

ARTICULO CUARTO: AFÉCTESE, al Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados, Programa: 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria; PROD/PROY: 3.00054 Instituciones de Educación Superior Pedagógica; ACT/OBR: 5.00590 Contratación oportuna y Pago de Personal Docente; Función: 22 Educación; DIVF: 048 Gestión; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Finalidad 0000607 Desarrollo de la Enseñanza, : 0188302 Contratación oportuna y Pago de Personal Docente, Meta : 00001, Ubigeo : 1301999, La Libertad, Trujillo, Multididritra y la Especifica 2.1.1.9.3.1 Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
Gerente Regional de Educación

RMMR/G-GRSE
JRLV//D-OA
gpc
Proyecto: 3673-2017-APER
09.10.17

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines.



TRAMITE DOCUMENTARIO

PROF. CARMEN ALICIA NARITOLAZA
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2023-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de junio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – SAN PEDRO DE LLOC:

VISTO:

El Informe N° 116-SGECD-MPP-2023, de fecha 22 de junio del 2023, emitido por el Mg. Juan Carlos Hernández Cabos, Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante el Informe N° 116-SGECD-MPP-2023, de fecha 22 de junio del 2023, el Mg. Juan Carlos Hernández Cabos, en calidad de Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, alcanza la Relación de Músicos mayores de 60 años de edad, que desarrollaron permanentemente su actividad artística musical, imanada en la identidad cultural de San Pedro de Lloc, que consideramos "Tierra de Músicos", magnetismo de nuestra tierra amada.

Que, la música es un arte, cuyo origen está en la antigüedad de todos los pueblos, estén y donde estén, considerada el lenguaje universal y del alma que es capaz de despertar emociones, sensaciones y recuerdos únicos. La música puede ser de cualquier cultura o país y en cualquier idioma; pero, aun así, es capaz de ponernos alegres o tristes o de hacernos llorar o bailar. La música hace esta magia en los seres humanos desde tiempos inmemoriales. En todas las épocas y civilizaciones ha existido esta forma tan particular de expresión, tan rica en estilos y géneros.

Que, el excelente Músico mayor de 60 años de edad, **Sr. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA**, ha destacado en la interpretación de la música, que la hizo suya para deleitar con sus notas musicales a sus amigos, vecinos, y visitantes, hipnotizándolos con su instrumento de viento que tocaba con destreza.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer a la noble labor del músico, que nos entrega la buena música, al tocar un instrumento, al cantar y al gozar del verdadero lenguaje del alma: la música.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al excelente Músico **Sr. VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA**, por haber destacado en el arte de la música, deleitando con sus notas musicales a sus amigos, vecinos, y visitantes, brindándoles con bienestar y felicidad al llegar a lo más íntimo de cada persona.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

CC
Alcaldía
Sec. Gral.
Ger. Municipal
Interesado
Archivo



Municipalidad Provincial de Pacasmayo
San Pedro de Lloc
Prof. Elmer Augusto Leon Pairazaman
Alcalde Provincial

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1363-2022, presentado por el Mg. CPC. Luis Omar Felipe Barba, responsable del Soporte Administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyeron al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la ESSPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE".



Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTÍMULOS**, estipula en el artículo 20° que los Estímulos y Distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, derechos, Deberes y estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulos y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones por haber participado en el Proceso de Licenciamiento, de los Programas de estudios: Educación Física e Idiomas Inglés de la EESPP "David Sánchez Infante", Distrito de San Pedro de Lloc. Provincia de Pacasmayo. Departamento de La Libertad, a los profesionales que a continuación se detalla:



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
LICENCIADA
R.M. N° 264-2020-MINEDU



PRESIDENTE:

Dr. **SEGUNDO OSTERLENGIN ALAYO LOYOLA**
Director General de la EESPP. "David Sánchez Infante"

INTEGRANTES

Dra. **AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ**
Coordinadora de la Carrera Profesional de Idiomas: Inglés

Prof. **CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO**
Coordinador de la Carrera Profesional de Educación Física

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **PEDRO RAMIRO JAVIER DIOSES**
Coordinador de Práctica e Investigación

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria

Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Lic. **VIOLETA BETZABÉ RAVELO ARCE**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Inicial

SEGUNDO: Hacer de su conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesados de los actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Dr. Segundo C. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433

DG-EESPP "DSI"/SOAL
Sec/pbm

WEB: iespdsi.edu.pe
Email: escueladavidsanchezinfante@gmail.com
Email: iesp.davidsanchezinfante@gmail.com

RUC N°20206709759 Teléf. 044-497652
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 212 -2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1526 -2022, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria, sobre la realización de la Actividad "Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de docentes, su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, R.M N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

Que, según el INFORME N°017-2022 EESPP-"DSI"-SAN PEDRO DE LLOC, emitido por la Dra Nilda Janet Mallqui Cruz, indica que por motivo de desarrollarse el **intercambio de experiencias, reflexiones** referente a la Práctica Preprofesional e Investigación y Proyectos Integradores, el Área Académica de Educación Primaria realizó la **Actividad de Sistematización 2022 – II** con la participación de los estudiantes del Programas de Estudio de Educación Primaria, el día 22 de diciembre del presente año.



Que, es meritorio estimular con resolución de Agradecimiento y Felicitación, a los profesionales en mérito a su apoyo desinteresado y participación sobresaliente.

De conformidad con la Ley N° 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.M. N° 441-2020-MINEDU y Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo 1º: RECONOCER Y FELICITAR, a la Comisión Responsable de la Actividad "Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores".

PRESIDENTE:

Dra. **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
Coordinadora del Área Académica de Educación Primaria

INTEGRANTES:

Dr. **RÉGULO GILBERTO LOZANO TERÁN**
Jefe de Unidad Académica

Lic. **JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL PAÚCAR**
Jefe de Unidad de Formación Continua

Lic. **VÍCTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA**
Docente Formador del Programa de Estudios de Educación Primaria.



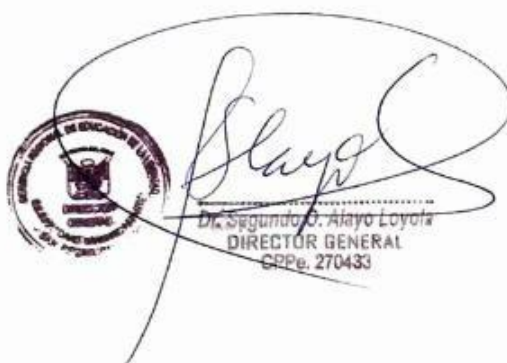
Lic. **YDELSA YRIS CASTAÑEDA YUPANQUI**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria e Inicial

Mg. **LUZ ELENA COTRINA VÁSQUEZ DE VIGO**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Prof. **MARÍA ESTHER GIL VALDIVIA DE GUANILO**
Docente Formadora del Programa de Estudios de Educación Primaria

Artículo 2º: **NOTIFICAR**, la presente a los interesados, en mérito a su destacada participación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Segundo D. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CRPe. 270433



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 114-A -2022-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 02 de noviembre del 2022.

VISTO:

El expediente Nº1140-2022, presentado por la coordinadora del Área Académica de Educación Primaria de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley Nº 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, estipula en el Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el mismo Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212º dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER el invaluable desempeño laboral de las funciones encomendadas a los docentes que participaron en la Planificación, implementación, organización y ejecución del Seminario Taller "El Problema de la Investigación en la Educación" de la EESPP "David Sánchez Infante".

- Lic. José Humberto Amambal Paucar
- Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui
- Lic. Violeta Betzabe Ravelo Arce
- Lic. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidad Académica e interesado de lo actuado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma]
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPs. 270433

FORMACIÓN CONTINUA

DIPLOMADOS



UGEL-P
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

Unidad de Gestión Educativa Local-Pacasmayo
Instituto Superior Pedagógico Público
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC



0171

DIPLOMA

Otorgado a:



Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya



Por haber concluido satisfactoriamente el **Diplomado en**
Gestión y Administración Educativa

R.D. UGEL-P N° 0411-2007

realizado en el periodo del 15 de junio al 20 de diciembre del 2006,
con un total de 25 créditos y 400 horas académicas

San Pedro de Lloc, abril del año 2007




Prof. Carlos Egisto Antinori Ascoy
Director UGEL-P




Lic. Roberto E. Javier Castañeda
Director

DIPLOMA	
REGISTRO Nº 0171	FOLIO Nº 161
RES. UGEL-P Nº 0411-07	FECHA 28-06-07
FIRMA	

TEMARIO:

- Gerencia Educativa.
- Planeamiento Estratégico.
- Calidad Educativa.
- Innovaciones Pedagógicas.
- Desarrollo Humano.
- Convivencia Educativa.
- Documentos de Gestión



Pablo M. Gutiérrez Aranda

Pablo M. Gutiérrez Aranda

Coordinador de Formación en Servicio
ISPP "David Sánchez Infante"



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

DIPLOMA

PAIRAZAMAN AMAYA VICTOR WILFREDO

Por haber concluido satisfactoriamente el diplomado en

“INVESTIGACIÓN EN EL AULA”

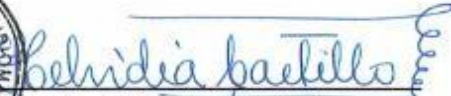
desarrollado desde mayo hasta agosto del año 2014

Trujillo, septiembre del 2014




Dra. Ana Teresa Fernández Gill
VICERRECTORA ACADÉMICA




Dra. Helvidia Castillo León
DECANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

Registro: UCV-FEI-DIA-2014-1751

GRADOS Y TÍTULOS

REGISTRO N° 14 FOLIO N° 1149

RESOLUCIÓN N° 547 FECHA 5-14


FIRMA

CURSOS APROBADOS

CURSOS	HORAS	CRÉDITOS
REFLEXIÓN	120	10
PLAN DE EJECUCIÓN	120	10
TOTAL	240	20


Dr. Hugo Requejo Valdiviezo
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS


Dr. Jorge Sáenz Piedra
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional
Escuela de Posgrado

Resolución N° 2856-2022-R-UNE / Resolución N° 319-2023-EP WPR-UNE



Educa Smile

Diplomado

Por cuanto:

La Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", mediante la Resolución N° 319-2023-EP WRP-UNE, de Auspicio Académico con la Asociación Educativa **EDUCA SMILE** y de acuerdo a las normas académicas vigentes se otorga a:

VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA
D.N.I. 19181944

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios académicos y cumplido con los requisitos de evaluación correspondientes en:

**INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL
PRIMARIA**

Por tanto: se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.

Registro: CAP23LIBII100014778
Código: ES11666
Inicio: 23 de Febrero del 2023
Término: 28 de Diciembre del 2023

Duración: 10 meses
Horas: 1200 horas
Créditos: 32

Lima, 28 de Diciembre del 2023



Dr. Mario Florentino Tello Vega
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle



César Ramel Manrique Valdez
Presidente
Asociación Educativa
EDUCA SMILE

La verificación del presente
documento podrá
efectuarse en la oficina del
convenio educativo



Educa Smile

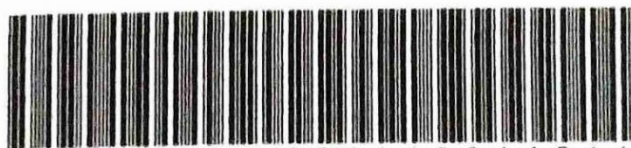
Calle Diego Cisneros 101 Urb. Santa Luzmila - Comas

933418324 902397348

<https://EducaSmile.edu.pe>

Facebook.com/EducaSmilePeru

inscripcion@educasmile.edu.pe



F D H Q T 6 9 4 8 0 0 1 4 6 7 8 1 1 5 6 6

CURSOS O ESPECIALIZACIONES



SUB CAFAE - GRELL TRUJILLO
VISIÓN SEGURA Y NECESARIA

TEMARIO

- Organización Institucional para la acreditación.
- Plan de trabajo del comité de gestión de calidad.
- Sensibilización de la comunidad educativa.
- Implementación de políticas que demandan los estándares de calidad.
- Autoevaluación: instrumento y estrategias.
- Gestión Institucional.
- Formulación de planes de mejora.
- Estrategias para la implementación de estándares de gestión institucional.
- Estrategias e instrumentos para la implementación de estándares de procesos Académicos.
- Principales dificultades y acciones de mejora.
- Estrategias e instrumentos para la implementación de estándares de Servicios de apoyo y resultados e Impacto.
- Procedimientos de la autoevaluación con fines de acreditación.

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Certificado

Otorgado a:

Pairazaman Amaya Victor Wilfredo



Por su participación en el Taller "EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ACREDITACIÓN" con el auspicio de la Gerencia Regional de Educación La Libertad de conformidad con la R.G.R. N° 000409 - 2016 - GRLL - GGR/GRSE realizado en la ciudad de Trujillo, los días 18, 19, 20 y 21 de agosto modalidad presencial y a distancia, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Trujillo, 21 de Agosto del 2015



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DR. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación



Unidad de Gestión Educativa Local
CHEPÉN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"David Sánchez Infante"



SIDESRELL

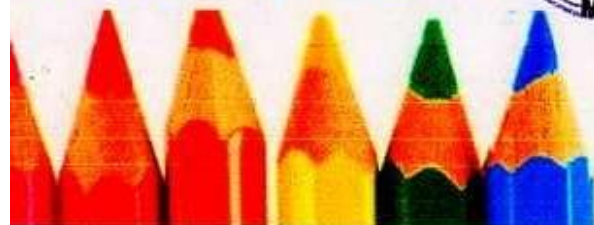
CERTIFICADO

Otorgado a:

PAIRAZAMÁN AMAYA, VICTOR WILFREDO

Por haber PARTICIPADO en el Curso Taller "ESTRATEGIAS PARA LA ACREDITACIÓN", con R.D. N° 001134-2015-UGEL-CH, desarrollado del 15 de julio al 17 de agosto del 2015, con una duración de 200 horas pedagógicas.

"COMPROMETIDOS
CON UNA
EDUCACIÓN DE CALIDAD"



Mario Muñoz Montenegro
Secretario General
SIDESRELL



José Elías Sandoval Ríos
Director General
I.E.S.P. "D.S.I."

San Pedro de Lloc, 18 de agosto del 2015.



Elodoro Martínez Suárez
Director del Programa Sectorial III
UGEL CHEPÉN

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación



Unidad de Gestión Educativa Local
CHEPÉN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"David Sánchez Infante"



SIDESRELL

CERTIFICADO

Otorgado a:

PAIRAZAMÁN AMAYA, VICTOR WILFREDO

Por haber **PARTICIPADO** en el **Curso Taller "ESTRATEGIAS PARA LA ACREDITACIÓN"**, con **R.D. N° 001134-2015-UGEL-CH**, desarrollado del 15 de julio al 17 de agosto del 2015, con una duración de 200 horas pedagógicas.

COMPROMETIDOS
CON UNA
CACIÓN DE CALIDAD"



Mario Muñoz Montenegro
Secretario General
SIDESRELL



José Elías Sandoval Ríos
Director General
I.E.S.P. "D.S.I."



San Pedro de Lloc, 18 de agosto del 2015.

Eliodoro Martínez Suárez
Director del Programa Sectorial III
UGEL CHEPÉN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

REVALIDADO CON R.D. N° 132-2016-MINEDU/VMGP/DIFOID

Código Registro:
N° 084-CFES-2017/IESP"DSI"

CERTIFICADO

Otorgado a:

PAIRAZAMAN AMAYA, Víctor Wilfredo

Por haber participado como ASISTENTE en el SEMINARIO TALLER "Instalación y Configuración de Sistemas de Video Vigilancia", según R.D. N° 123-2017-IESP"DSI"-DG, realizado desde el 20 de setiembre al 06 de octubre del 2017, con una duración de 80 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 06 de noviembre del 2017.



Dr. José U. Atoche Navarrete
Director General



Vilma Chachaima Vásquez
Técnica de Formación Tecnológica

Mg. Roni R. Aguilar Huaccha
Coord. de Form. en Servicio



"Comprometidos para una Educación de Calidad"



Temática:

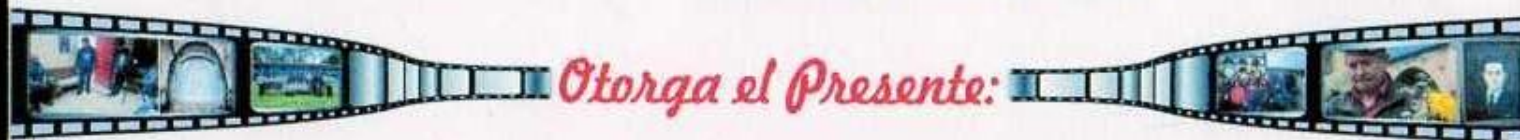
- Composición de la imagen.
- Producción audiovisual y sus fases.
- Producción de documentales.
- Guiones: Literario, gráfico y técnico.
- Implementación de escenarios: Acondicionamiento, manejo de luces, etc.
- Manejo de cámaras filmadoras.

Ponentes:

- Keison Flores Chanduví
- Wilmer Chachaima Vásquez

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La libertad



CERTIFICADO

a:

Nº 29-2018-CPDE-CEI

PAIRAZAMAN AMAYA, Víctor Wilfredo

Por haber participado como ASISTENTE en el CURSO TALLER “PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES”, realizado desde el 24 de Octubre hasta el 28 de noviembre del 2018, con una duración de 100 horas pedagógicas.

San Pedro de Lloc, 31 de Diciembre del 2018



Dr. José E. Sandoval Ríos
Director General



Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Coord. del Programa de Estudios de Computación e Informática

Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
Coordinador del Curso Taller



UNTRM



SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

"Neurociencia, Currículo e Investigación en las Competencias Profesionales"



CERTIFICADO

Otorgado a: **PAIRAZAMAN AMAYA, VÍCTOR WILFREDO** por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL "NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES", llevado a cabo en la ciudad de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, del 01 al 14 de diciembre de 2018; evento presencial y virtual que acumula un total de 120 horas pedagógicas, en mérito al Convenio Inter Institucional con el IESPP "David Sánchez Infante" y la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza". R. R. Nro.

0154-2018-IESPP "DSI"-DG.

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018.




Dr. Miguel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico
U. N. T. R. M. de Amazonas




Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General

I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante"



PERÚ

Ministerio
de Educación

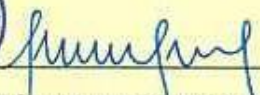
CERTIFICADO

Otorgado a: **PAIRAZAMAN AMAYA VICTOR WILFREDO**

Por haber participado en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas lectivas.




Dr. César Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional de Piura




Dr. José Martín Merino Marchán
Coordinador General del Programa
de Fortalecimiento de Capacidades



Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: **PAIRAZAMAN AMAYA VICTOR WILFREDO**

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio
de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 188 horas Lectivas.




Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura




José Martin Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura

N.º CV1720066

CONSTANCIA

Se otorga a

VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

Por haber aprobado el curso virtual

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EESPP. " DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA - RM N°264-2020-MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a :

Victor Wilfredo Paraizamán Amaya

Por haber participado como PONENTE del tema
"Sistematización de la Práctica e Investigación y
Proyectos Integradores" en la presente actividad,
desarrollada el día 22 de diciembre del 2022 con una
duración de 8 horas en la ciudad de San Pedro de
Lloc

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre de 2022

Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL



Dra. Nilda J. Mallqui Cruz
COORDINADORA DEL PEEP.

**CONOCIMIENTO
DE HERRAMIENTAS
VISRTUALES**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad



079 - EESPP - DSI



CERTIFICADO

Otorgado a:

VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

Por su participación en calidad de ORGANIZADOR al Congreso Nacional Virtual "Retos y Desafíos de las TIC en la Educación Peruana", aprobado con RD N° 221-2021-EESPP"DSI"-DG, desarrollado desde el 15 de noviembre hasta el 18 de diciembre del 2021, en las modalidades sincrónica y asincrónica, con una duración de 80 horas.

San Pedro de Lloc, 21 de diciembre del 2021.



Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Lic. Eliodoro Martínez Suárez
Jefe de Unidad Académica
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
Coordinador Académico
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



PERÚ

Ministerio
de Educación



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

CERTIFICADO

Otorgado a:

VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA

Por su participación en calidad de ASISTENTE al Congreso Nacional Virtual "Retos y Desafíos de las TIC en la Educación Peruana", aprobado con RD N° 221-2021-EESPP"DSI"-DG, desarrollado desde el 15 de noviembre hasta el 18 de diciembre del 2021, en las modalidades sincrónica y asincrónica, con una duración de 80 horas.

San Pedro de Lloc, 21 de diciembre del 2021.



Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Lic. Elíodoro Martínez Suárez
Jefe de Unidad Académica
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
Coordinador Académico
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA





CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL en:

MICROSOFT WORD

Habiéndose desarrollado todas las herramientas de **MICROSOFT WORD** en los niveles: **BÁSICO-INTERMEDIO-AVANZADO**, con una duración de **100** horas académicas, realizados del **24 de marzo de 2025** al **25 de abril de 2025**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

25 de abril de 2025



[Signature]
Sotelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-MW-41248
DNI: 19181944

CURSO: MICROSOFT WORD

ALUMNO: Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

DNI: 19181944

IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"



CÓDIGO DE REGISTRO
25 de abril de 2025
IE-MW-41248

MÓDULOS DESARROLLADOS

Microsoft Word Básico

Iniciando con Microsoft Word ✓
Introducción a Microsoft Word. ✓
Formas de iniciar Microsoft Word. ✓
Entorno y elementos de la Interface. ✓
Novedades de Microsoft Word. ✓ Cinta de opciones (Ribbon) y el Backstage. ✓
Abrir, cerrar y guardar un Documento. ✓
Guardar en otro formato. ✓ Tipos de vistas en Microsoft Word. ✓ Métodos abreviados en Word. ✓ Exportar en otro formato.

✓ Formatos y edición de textos ✓
Creando texto aleatorio. ✓ Tipos de Selección en Word. ✓ Tipos de desplazamientos en Word. ✓
Operaciones con texto I: copiar, cortar, pegar y mover. ✓ Operaciones con texto II: copiar formato, diversos tipos de pegado y Portapapeles. ✓ Aplicando estilos básicos de texto: color, tamaño y tipos de fuentes

✓ : Numeración, listas y viñetas ✓
Numeraciones en Word. ✓
Esquema numerado y con viñetas. ✓
Viñetas y tipo de viñetas. ✓ Listas numeradas. ✓ Inicio y reinicio de numeración. ✓ Aumentar y disminuir sangrías. ✓ Tabla de Contenidos.

Microsoft Word Intermedio

✓ Trabajando con Párrafos avanzados III. ✓ Aplicar Ortografía y Gramática. ✓
Aplicando Sinónimos. ✓ Contar palabras. ✓ Marcas de agua. ✓ Traducir texto seleccionado y todo. ✓ Aplicando Control de Cambios al texto. ✓ Opción Comparar y Combinar textos. ✓
Restringir edición.

✓ Trabajando con Tablas I. ✓ Formas de Crear tablas Word. ✓ Formato y estilos de Tablas. ✓ Tablas rápidas. ✓ Dibujar Tablas. ✓ Insertando Hoja de Cálculo de Excel. ✓ Insertando, modificando y eliminando columnas y filas. ✓ Combinar y separar celdas. ✓ Posicionando contenido en tablas. ✓ Alineamiento de Tablas en la hoja

✓ Referencias Bibliográficas. ✓
Tabla de Contenidos. ✓ Insertar Nota al Pie. ✓ Opción Buscar en Investigación. ✓ Insertar Cita. ✓ Insertar Tabla de ilustraciones. ✓ Referencias Cruzadas. ✓ Marcar entrada e insertar índice.

Microsoft Word Avanzado

✓ Combinar Correspondencia en Microsoft Word ✓ Preparando destinatarios en tablas de Microsoft Word. ✓ Preparando destinatarios en hojas de cálculo de Excel. ✓ Combinar Correspondencia con tablas de Word. ✓ Combinar Correspondencia con hojas de cálculo de Excel. ✓ Aplicando Reglas Condicionales. ✓ Asignando campos de combinación. ✓ Finalizar y combinar en una y más páginas

✓ Controles ActiveX de Formulario y Propiedades de Objetos ✓ Control Etiqueta. ✓ Control de Cuadro de Texto. ✓ Control de Casilla de Verificación. ✓ Control de Imagen. ✓ Control de Numero. ✓ Control de Cuadro Combinado. ✓ Control de Botón de comando. ✓ Control de Lista. ✓ Control de Desplazamiento. Complementos en Word ✓ Complementos de Word ✓ Complementos COM

✓ Trabajando con Objetos en Microsoft Word ✓ Creando Objetos en Word. ✓ Modificando Objetos en Word. ✓ Eliminando Objetos en Word. ✓ Insertando Objetos en la página de Word. Trabajando con IA aplicado a Word I ✓ Creando Contenido con Chat GPT aplicado a Word. ✓ Creando imágenes con IA aplicado a Word.





CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL en:

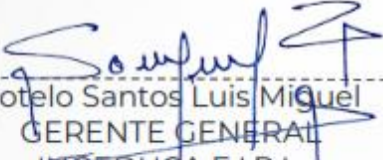
MICROSOFT EXCEL

Habiéndose desarrollado todas las herramientas de **MICROSOFT EXCEL** en los niveles: **BÁSICO-INTERMEDIO-AVANZADO**, con una duración de **100** horas académicas, realizados del **19 de mayo de 2025** al **20 de junio de 2025**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

20 de junio de 2025




Botelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-ME-41249
DNI: 19181944

CURSO: MICROSOFT EXCEL

ALUMNO: Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

DNI: 19181944

IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"



CÓDIGO DE REGISTRO
20 de junio de 2025
IE-ME-41249

MÓDULOS DESARROLLADOS

Microsoft Excel Básico

- ✓ Iniciando con Microsoft Excel
- ✓ Introducción a Microsoft Excel.
- ✓ Formas de iniciar Microsoft Excel.
- ✓ Entorno y elementos de la Interface.
- ✓ Novedades de Microsoft Excel.
- ✓ Cinta de opciones (Ribbon) y el Backstage.
- ✓ Abrir, cerrar y guardar un libro.
- ✓ Tipos de vistas en Microsoft Excel.
- ✓ Zoom de hojas de cálculo.
- ✓ Insertando Ilustraciones.
- ✓ Insertar Imágenes.
- ✓ Insertar Formas.
- ✓ Insertando Iconos.
- ✓ Insertando Modelos 3D.
- ✓ Insertando SmartArt.
- ✓ Insertando Recorte de Pantalla.
- ✓ Trabajando Plantillas.
- ✓ Explorando las Plantillas de Excel.
- ✓ Creando una Plantilla de Excel.
- ✓ Impresión y áreas de impresión
- ✓ Configurando área de impresión
- ✓ Ajustando la impresión y propiedades de página

Microsoft Excel Intermedio

- ✓ Validación de datos.
- ✓ Validar intervalo de número
- ✓ Validar lista de datos.
- ✓ Borrar validación.
- ✓ Formato condicional.
- ✓ Por valor
- ✓ Por rangos.
- ✓ Por texto.
- ✓ Por iconos.
- ✓ Aplicar agrupamiento por fila y columna.
- ✓ Desagrupar esquema por fila y columna.
- ✓ Borrar esquema.
- ✓ Aplicar subtotales por campo.
- ✓ Función Subtotal.
- ✓ Funciones Condicionales.
- ✓ Función "Si" simple y anidada.
- ✓ Función "Y".
- ✓ Función "O".
- ✓ Función Esnod.
- ✓ Función Esblanco.
- ✓ Importando datos de MS Access.
- ✓ Importando datos de SQL Server.
- ✓ Importando datos de un archivo de texto.
- ✓ Administrar conexiones con Microsoft Query.
- ✓ Importando datos usando Microsoft Query.
- ✓ Exportando datos de Excel a un archivo de texto separado por tabulaciones.
- ✓ Texto en columnas.
- ✓ Formato como tabla y rango de celdas.

Microsoft Excel Avanzado

- ✓ Analisis de Datos I.
- ✓ Análisis de hipótesis.
- ✓ Administrador de Escenarios.
- ✓ Tabla de Datos.
- ✓ Analisis de Datos II.
- ✓ Buscar Objetivo.
- ✓ Solver y sus aplicaciones.
- ✓ Análisis Estadístico I.
- ✓ Tendencia lineal de ajuste perfecto.
- ✓ Tendencia geométrica automática.
- ✓ Tendencia lineal manual.
- ✓ Tendencia geométrica manual.
- ✓ Agregar línea de tendencia a un gráfico.
- ✓ Transformaciones II.
- ✓ Columnas a partir de ejemplos
- ✓ Columnas a partir de ejemplos II
- ✓ Columnas condicionales
- ✓ Agrupar por I
- ✓ Agrupar por II
- ✓ Anular la dinamización de las columnas
- ✓ Convertir en columnas dinámicas
- ✓ Problema al dividir columnas
- ✓ Dividir columnas por filas
- ✓ Transformaciones con fechas.
- ✓ Introducción a las transformaciones con fechas
- ✓ Transformaciones con horas
- ✓ Creación de fechas I
- ✓ Creación de fechas II
- ✓ Configuración regional
- ✓ Conexiones Online
- ✓ Cargar datos desde una web
- ✓ Actualizar datos desde una web
- ✓ Cargar datos desde un enlace de descarga
- ✓ Actualización desde un enlace de descarga
- ✓ Cargar datos desde Odata
- ✓ Cargar datos desde Google Sheets
- ✓ Conexión a Sharepoint
- ✓ Unir, anexas y combinar consultas
- ✓ Introducción a anexar consultas
- ✓ Introducción a combinar consultas
- ✓ Unir varios archivos Excel.
- ✓ Incluir un nuevo archivo
- ✓ Unir archivos
- ✓ Unir archivos
- ✓ Unir varias hojas de un libro
- ✓ Unir varias hojas un libro II



CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL en:

MICROSOFT POWERPOINT

Habiéndose desarrollado todas las herramientas de **MICROSOFT POWERPOINT** en los niveles: **BÁSICO-INTERMEDIO-AVANZADO**, con una duración de **100** horas académicas, realizados del **28 de julio de 2025** al **29 de agosto de 2025**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

29 de agosto de 2025



Santos Luis Miguel
Sotelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-PP-41250
DNI: 19181944

CURSO: MICROSOFT POWERPOINT

ALUMNO: Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

DNI: 19181944



IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"



CÓDIGO DE REGISTRO
29 de agosto de 2025
IE-PP-41250

MÓDULOS DESARROLLADOS

Microsoft Powerpoint Básico

Iniciando con Microsoft PowerPoint 2021 ✓
Introducción a Microsoft PowerPoint 2021. ✓
Formas de iniciar Microsoft PowerPoint 2021. ✓
Entorno y elementos de la Interface. ✓
Novedades de Microsoft PowerPoint 2021. ✓
Cinta de opciones (Ribbon) y el Backstage. ✓
Abrir, cerrar y guardar una Presentación. ✓
Guardar en otro formato. ✓ Tipos de vistas en Microsoft PowerPoint 2021. PowerPoint y PDF.

✓ Diseños y Configuración de la presentación ✓ Diseños predeterminados. ✓
Tamaños y aplicando fondos a las diapositivas. ✓ Configurando páginas. ✓
Configurando márgenes. ✓ Configurando orientación de páginas. ✓ Configurando tamaño de página. ✓ Combinación de orientación de páginas múltiples

✓ Estilos avanzados de diapositivas ✓ Tipos de estilos. ✓ Panel de estilos. ✓ Creando estilos personalizados. ✓ Eliminando estilos personalizados. ✓ Aplicando estilos multicolor con selección especial ✓ Aplicando bordes y color de fondo. ✓ Aplicando interlineado y espaciado a párrafos.

Microsoft Powerpoint Intermedio

✓ Diseños y Configuración de la presentación ✓ Diseños predeterminados. ✓ Tamaños y aplicando fondos a las diapositivas. ✓ Configurando páginas. ✓ Configurando márgenes. ✓ Configurando orientación de páginas. ✓ Configurando tamaño de página. ✓ Combinación de orientación de páginas múltiples

✓ Estilos avanzados de diapositivas ✓ Tipos de estilos. ✓ Panel de estilos. ✓ Creando estilos personalizados. ✓ Eliminando estilos personalizados. ✓ Aplicando estilos multicolor con selección especial ✓ Aplicando bordes y color de fondo. ✓ Aplicando interlineado y espaciado a párrafos. ✓ Tipos de sangrías en PowerPoint. ✓ Tipos de Tabulaciones en PowerPoint. ✓ Aplicando sangrías y tabulaciones en la regla. ✓ Aplicando sangrías tabulaciones en el cuadro Párrafo.

✓ Numeración y viñetas ✓ Numeraciones en PowerPoint. ✓ Viñetas y tipo de viñetas. ✓ Listas numeradas. ✓ Inicio y reinicio de numeración. ✓ Aumentar y disminuir sangrías.

Microsoft Powerpoint Avanzado

✓ Transiciones y Animaciones en Presentaciones. ✓ Tipos de transiciones. ✓ Trabajando con la opción intervalos de transiciones. ✓ Tipos de animación. ✓ Opciones de efectos. ✓ Animación avanzada. ✓ Trabajando con la opción intervalos de animación. Combinar Correspondencia en Microsoft Word ✓ Preparando destinatarios en tablas de Microsoft Word. ✓ Preparando destinatarios en hojas de cálculo de Excel. ✓ Combinar Correspondencia con tablas de Word. ✓ Combinar Correspondencia con hojas de cálculo de Excel. ✓ Aplicando Reglas Condicionales.

✓ Macros en PowerPoint. ✓ Grabadora de Macros con Método Abreviado. ✓ Grabadora de Macros con Botones. ✓ Creando nueva Ficha personalizada. ✓ Seguridad de Macros. ✓ Entorno de Visual Basic Application Lenguaje de programación de VBA

✓ Microsoft PowerPoint 365 en la Nube. ✓ Trabajando con Microsoft PowerPoint 365. ✓ Almacenamiento y carga de archivos de Onedrive. ✓ Trabajando con Microsoft Copilot y la IA.





CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL en:

MICROSOFT ACCESS

Habiéndose desarrollado todas las herramientas de **MICROSOFT ACCESS** en los niveles: **BÁSICO-INTERMEDIO-AVANZADO**, con una duración de **100** horas académicas, realizados del **15 de septiembre de 2025** al **17 de octubre de 2025**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

17 de octubre de 2025



[Signature]
Sotelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-MA-41251
DNI: 19181944

CURSO: MICROSOFT ACCESS

ALUMNO: Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

DNI: 19181944

IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"



CÓDIGO DE REGISTRO
17 de octubre de 2025
IE-MA-41251

MÓDULOS DESARROLLADOS

Microsoft Access Básico

Funciones básicas para manejar archivos
✓ Elementos de una base de datos Access.
✓ Interfaz de usuario de Access. Utilizar la ayuda de Access.
Interfaz de Access,
✓ Vista de hoja de datos
✓ Vista diseño
✓ Propiedades de la tabla

Base de datos
✓ Diseñar una base de datos
✓ Crear una base de datos
✓ Crear tablas
✓ Crear un gráfico

Tablas
✓ Introducir datos en las tablas.
✓ Modificar la estructura de la base de datos
✓ Clave principal e índices.
✓ Valores predeterminados.
Relaciones e integridad referencial
✓ Copiar tablas y eliminar tablas

Microsoft Access Intermedio

Consultas
✓ Introducción a consultas
✓ La Vista Hoja de datos de consulta. La Vista Diseño de una consulta. Estructura básica de las consultas
✓ Crear consultas.

Formularios
✓ Qué son los formularios.
✓ Crear un formulario.
✓ Tipos de formularios.
✓ Controles de formulario.
✓ Modificar formularios.

Informes
✓ Introducción a informes
✓ Utilizar los informes
✓ Vistas de los informes
✓ Secciones y propiedades
✓ Diseñar el informe
✓ Crear informes con asistentes
✓ Crear un informe en un click

Microsoft Access Avanzado

Macros
✓ Qué son las macros.
✓ La Vista Diseño de las Macros.
✓ Crear macros independientes.
✓ Crear macros incrustadas en formularios e informes.
✓ Crear una macro de datos. Modificar acciones y bloques lógicos.
✓ Macros condicionales.
✓ Ejecutar macros.
✓ Tipos de eventos.
✓ Depurar macros.

Módulos
✓ Qué son los módulos.
✓ Tipos de módulos y procedimientos.
✓ Crear un módulo.
- Crear un procedimiento.
- Crear un procedimiento de evento.
✓ Depuración de módulos.
✓ Depuración de procedimientos

Trabajando con plantillas
✓ Creación de Base de Datos utilizando Plantillas.



CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y
OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

CON DNI N° 19181944

Por haber participado y aprobado el **Curso Profesional Especializado**

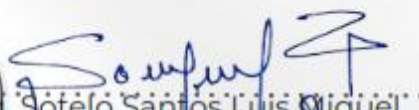
Microsoft Power BI

En los niveles: **BÁSICO - INTERMEDIO - AVANZADO**, llevado a cabo del **20 de octubre de 2025** al **21 de noviembre de 2025**, con una duración de **100 hrs académicas**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

21 de noviembre de 2025




Sotelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI: <https://ingeduca.org.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-BI-41252
DNI: 19181944

INGEDUCA E.I.R.L.

ALUMNO: Victor Wilfredo
Pairazamán Amaya

DNI: 19181944

IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"

**ING
EDUCA**
CAPACITACIÓN SUPERIOR Y CONSTRUCCIÓN



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-BI-41252
DNI: 19181944

Microsoft Power BI

TEMARIO

1. Introducción a Power BI y su ecosistema

- Qué es Power BI y para qué se usa
- Componentes: Power BI Desktop, Power BI Service y Power BI Mobile
- Instalación, interfaz y configuración inicial
- Conceptos fundamentales: informes, paneles, datasets, modelos

2. Importación y conexión de datos

- Conexión a archivos: Excel, CSV, TXT
- Conexión a bases de datos: SQL Server, MySQL, Oracle
- Conexión a servicios en la nube: SharePoint, OneDrive, Web, APIs
- Parámetros y orígenes dinámicos
- Navegación y selección de tablas

3. Transformación de datos con Power Query

- Uso del Editor de Consultas
- Limpieza de datos: eliminar duplicados, dividir columnas, reemplazar valores
- Combinar y anexar consultas
- Columnas personalizadas
- Reglas de calidad de datos
- Transformaciones avanzadas
- Lenguaje M (conceptos esenciales)

4. Modelado de datos

- Creación y gestión de relaciones
- Cardinalidad y dirección del filtro
- Modelos estrella y buenas prácticas de modelado
- Tablas calendario
- Jerarquías en el modelo
- Normalización y optimización del modelo
- Propiedades de campos y roles de seguridad (RLS)

5. Cálculos y análisis con DAX

- Medidas y columnas calculadas
- Tipos de funciones DAX:
 - Funciones de agregación
 - Funciones de fecha y tiempo
 - Funciones lógicas
 - Funciones de tabla
 - Funciones estadísticas
 - Funciones iteradoras (X)

- Cálculo de KPIs
- Inteligencia de tiempo avanzada (YTD, MTD, variaciones, comparaciones)
- Optimización de medidas DAX

6. Visualización y diseño de reportes

- Tipos de visualizaciones y cuándo utilizarlas
- Creación de gráficos, tablas, matrices, mapas, tarjetas e indicadores
- Segmentadores y filtros
- Temas personalizados
- Diseño profesional: colores, layout, navegación
- Uso de bookmarks (marcadores)
- Botones y navegación tipo "app"
- Visuales personalizados del marketplace

7. Análisis avanzado

- Análisis de tendencias y proyecciones
- Clustering y segmentación automática
- Decomposición de datos
- Análisis de sensibilidad (What If)
- Drill-down, drill-through y tooltips avanzados
- Integración con Python o R (si es necesario)

8. Publicación y uso en Power BI Service

- Carga de informes a la nube
- Configuración de áreas de trabajo
- Actualización programada
- Métricas y dashboards interactivos
- Versionado y control de accesos
- Aplicaciones en Power BI (Apps)

9. Compartir, colaborar y administrar

- Compartir reportes con usuarios internos y externos
- Seguridad a nivel de fila (RLS)
- Perfiles: Viewer, Contributor, Member, Admin
- Límites y capacidades (licencias Pro, Premium y PPU)
- Buenas prácticas de gobernanza

10. Integraciones

- Power BI + Excel
- Power BI + SharePoint
- Power BI + Teams
- Exportación de datos e informes
- Publicación en la web o incrustación en aplicaciones

CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
"SAN JUAN BOSCO"
TALAMBO - CHEPEN

R.M. DE CREACIÓN N°1069 - 91 - ED R.D. DE REVALIDACIÓN N°0246 - 2007 - ED



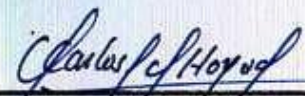
N° 003

CERTIFICA

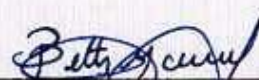
Que: VICTOR WILFREDO PAIRAZAMÁN AMAYA

Ha sido calificado como: **WINOFFICE PROFESIONAL**, desarrollado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "SAN JUAN BOSCO", en el Área de Computación e Informática realizado desde el 10 de Enero 2017 hasta el 26 de Abril de 2017, con una duración total de **250 horas cronológicas**.

Chepén, 28 de Abril de 2017


Mg. Carlos Martin Coronado Hoyos
Docente de Computación
IESTP "SAN JUAN BOSCO"




Lic. Betty Shone Guerrero Becerra
Secretaria Académica
IESTP "SAN JUAN BOSCO"



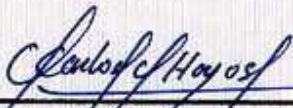

RP. Fabio Anselmo Ramos Esquivel
Promotor
IESTP "SAN JUAN BOSCO"



Office 2016



MÓDULOS FORMATIVOS	NOTA
MICROSOFT WINDOWS 10	18.0
REDES E INTERNET	18.0
MICROSOFT WORD 2016	18.0
MICROSOFT EXCEL 2016	18.0
MICROSOFT ACCESS 2016	18.0
MICROSOFT POWERPOINT 2016	18.0
MICROSOFT PROJECT 2016	18.0
EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	18.0


Mg. Carlos Martín Coronado Hoyos
Docente de Computación
IESTP "SAN JUAN BOSCO"



CERTIFICADO



ES UN HONOR RECONOCER Y
OTORGAR EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el CURSO DE
CAPACITACIÓN PROFESIONAL en:

OFIMÁTICA PROFESIONAL

Habiéndose desarrollado todas las herramientas **MICROSOFT WORD, MICROSOFT POWERPOINT, MICROSOFT EXCEL, MICROSOFT ACCESS y POWER BI** en los niveles: **BÁSICO - INTERMEDIO - AVANZADO**, con una duración de **500** horas académicas, realizados del **24 de marzo de 2025** al **21 de noviembre de 2025**, en la Modalidad Virtual en el Centro de Capacitación Superior **INGEDUCA E.I.R.L.** obteniendo una nota de **Dieciocho(18)**.

Por lo tanto se le emite el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

CAPACITACIÓN SUPERIOR Y CONSTRUCCIÓN

21 de noviembre de 2025




Sotelo Santos Luis Miguel
GERENTE GENERAL
INGEDUCA E.I.R.L.



Puede escanear el siguiente código o acceder al siguiente link para validar este certificado con el código o DNI:
<https://ingeducacorp.com/validacion/>

CÓDIGO DE REGISTRO
IE-OP-41253
DNI: 19181944

ALIANZA EDUCATIVA

Ingeduca E.I.R.L., con el respaldo del **Colegio de Ingenieros del Perú CIP** y **La Cámara de Comercio de Lima CCL**, presentan el Curso de **OFIMÁTICA PROFESIONAL**, esta alianza educativa garantiza calidad y excelencia educativa.



CCL
La Fuerza de los Empresarios

CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA



CERTIFICACIÓN Y COLABORACIÓN

Certificamos que el curso **"OFIMÁTICA PROFESIONAL"**, impartido por **Ingeduca E.I.R.L.**, cuentan con el respaldo del **Colegio de Ingenieros del Perú CIP** y **La Cámara de Comercio de Lima CCL**. Esta alianza asegura la calidad y pertinencia de nuestro programa, brindando a nuestros participantes una formación de excelencia respaldada por instituciones líderes en el ámbito educativo y profesional.

CURSO: OFIMÁTICA PROFESIONAL

ALUMNO: Victor Wilfredo Pairazamán Amaya

DNI: 19181944

IngEduca E.I.R.L.

Inscrito en Registros Públicos en la ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL HUÁNUCO con N° de Partida 11183940, Inscrito en la SUNAT con RUC N° 20610092935.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY.

"Ley General de Educación/art 68 y Ministerio de Educación"



CÓDIGO DE REGISTRO
21 de noviembre de 2025
IE-OP-41253

MÓDULOS DESARROLLADOS

MÓDULO I - Microsoft Word

- Introducción.
- Contenido Word 365.
- Cambiar tamaño, color tipo y resaltados de texto
- Alinear textos y aplicar interlineados.
- Numeración y viñetas.
- Márgenes.
- Asignar contraseñas.
- Insertando filas, columnas y alinear contenidos.
- Estilizando tablas y eliminar filas y columnas.
- Alineación y posicionamiento.
- Insertar formas.
- Utilizando formas en ejercicio real.
- Insertar gráfico de smart art- organigramas.
- Crear organigrama.

MÓDULO II - Microsoft Excel

- Interfaz de Excel.
- Primeros pasos.
- Guardar hoja de cálculo.
- Creación de listados.
- Crear formato de horario de clases.
- USO DE FÓRMULAS- operaciones básicas.
- Creación de factura sencilla.
- Libro Mayor de Banco.
- Creación de planilla de pagos.
- Cuadro de calificaciones.

MÓDULO III - Microsoft PowerPoint

- Interfaz de Powerpoint.
- Primeros pasos.
- Alineación de contenidos.
- Numeración y viñetas.
- Trabajo con imágenes.
- Guardar diapositivas.
- Tablas en power point.
- Insertar modificar formas.
- Organigramas
- efectos y animaciones

MÓDULO IV - Microsoft Access

- Tablas I.
- Tablas II.
- Consultas I.
- Consultas II.
- Consultas III.
- Formularios.
- Formularios II.
- Controles.
- Los Informes de Access I.
- Los Informes de Access II.
- Las Macros I.
- Paneles de Control y Navegación.

MÓDULO V - Power BI

- SESION N° 1: Introducción a Power BI.
- SESION N° 2: Creación de Reportes.
- SESION N° 3: Trabajando con Power Query
- SESION N° 4: Trabajando con Dashboard básicos
- SESION N° 5: Trabajando con Dashboard avanzado

